



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas**

**Administración pública y colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial
Huaura – Huacho 2023**

Tesis

Para optar el Título Profesional de Abogado

Autora

Leydy Ruth Yanac Sosa

Asesor

Mtro. Nicanor Dario Aranda Bazalar

Huacho – Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Reconocimiento: Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas

INFORMACION DE METADATOS

DATOS DEL AUTOR (ES):		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FECHA DE SUSTENTACIÓN
Leydy Ruth Yanac Sosa	72887349	5 de julio del 2024
DATOS DEL ASESOR:		
Nombres y Apellidos	DNI	CÓDIGO ORCID
Nicanor Dario Aranda Bazalar	15586303	0000-0001-8513-6676
DATOS DE LOS MIEMROS DE JURADOS – PREGRADO:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CODIGO ORCID
María Rosario Meza Aguirre	17859377	0000-0003-3736-5903
Guillermo Carrasco Castro	03677541	0000-0003-3167-131X
Jesus Alfredo La Rosa Vizcarra	15759504	0000-0003-4348-1636

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y COLUSIÓN DE FUNCIONARIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUAURA – HUACHO 2023.

INFORME DE ORIGINALIDAD

20%

INDICE DE SIMILITUD

20%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

10%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

repositorio.unjfsc.edu.pe

Fuente de Internet

13%

2

repositorio.uniandes.edu.co

Fuente de Internet

<1%

3

vlex.com.pe

Fuente de Internet

<1%

4

alicia.concytec.gob.pe

Fuente de Internet

<1%

5

Submitted to Universidad Privada San Pedro

Trabajo del estudiante

<1%

6

repositorio.upci.edu.pe

Fuente de Internet

<1%

7

Submitted to Universidad Alas Peruanas

Trabajo del estudiante

<1%

8

ri.uaemex.mx

Fuente de Internet

<1%

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y COLUSIÓN DE
FUNCIONARIOS EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL HUAURA – HUACHO 2023.**

DEDICATORIA

Al regalo más grande que Dios me pudo entregar; mi familia. Las personas que son las más importantes de mi vida y las que me inculcaron valores, principios, fuerzas y motivos para seguir adelante en lo personal y profesional; la cual me conllevó a ser conocedora que los fracasos son las oportunidades que pierdes cuando no lo intentas.

AGRADECIMIENTO

Quisiera expresar mi agradecimiento y reconocimiento a los docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de mi casa superior de estudios; por su ardua labor, colaboración e interés en el desarrollo de sus funciones para con mi persona. Y en forma especial a mi madre, por ser mi impulso en el desarrollo y finalización de esta tesis.

INDICE

DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
ÍNDICE DE TABLA	x
ÍNDICE DE FIGURA	xi
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
INTRODUCCIÓN	xiv
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
1.1. Descripción de la realidad problemática	16
1.2. Formulación del problema.....	17
1.2.1. Problema general.....	17
1.2.2. Problemas específicos	17
1.3. Objetivos de la investigación	18
1.3.1. Objetivo general	18
1.3.2. Objetivos específicos.....	18
1.4. Justificación de la investigación.....	18
1.5. Delimitaciones del estudio	19
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	20
2.1. Antecedentes de la investigación.....	20
2.1.1. Antecedentes internacionales	20
2.1.2. Antecedentes nacionales	25
2.2. Bases teóricas	29
2.3. Bases filosóficas	37
2.4. Definición de términos básicos	38
2.5. Hipótesis de investigación.....	39
2.5.1. Hipótesis general	39
2.5.2. Hipótesis específicas	39
2.6. Operacionalización de las variables	40
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA	42

3.1. Diseño metodológico.....	42
3.2. Población y muestra	43
3.2.1. Población.....	43
3.2.2. Muestra.....	43
3.3. Técnicas de recolección de datos	44
3.4. Técnicas para el procedimiento de la información.....	44
CAPÍTULO IV. RESULTADOS	46
4.1. Análisis de resultados	46
4.2. Contrastación de hipótesis.....	53
CAPÍTULO V. DISCUSIÓN.....	59
5.1. Discusión.....	59
CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	61
6.1. Conclusiones	61
6.2. Recomendaciones.....	62
CAPÍTULO VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	63
7.1. Fuentes Bibliográficas	63
ANEXOS	66

ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1 Administración pública	46
Tabla 2 Actitud burofila	47
Tabla 3 Estructura administrativa.....	48
Tabla 4 Seguridad.....	49
Tabla 5 Colusión de funcionarios.....	50
Tabla 6 Simple.....	51
Tabla 7 Agravada.....	52
Tabla 8 Prueba normalidad de la variable administración pública.....	53
Tabla 9 Prueba de normalidad de la variable colusión de funcionarios	54
Tabla 10 La administración pública y la colusión de funcionarios	55
Tabla 11 La actitud burofila y la colusión de funcionarios	56
Tabla 12 La estructura administrativa y la colusión de funcionarios	57
Tabla 13 La seguridad y la colusión de funcionarios	58

ÍNDICE DE FIGURA

Figura 1. Administración pública	46
Figura 2. Actitud burofila	47
Figura 3. Estructura administrativa	48
Figura 4. Seguridad	49
Figura 5. Colusión de funcionarios	50
Figura 6. Simple	51
Figura 7. Agravada	52

RESUMEN

Esta investigación tiene como **objetivo:** Conocer la administración pública y su relación con la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023.

Metodología: El método científico de tipo de investigación utilizado fue clásico, denominado puro o fundamental, el nivel de investigación fue descriptivo - correlacional.

Hipótesis: La administración pública se relaciona significativamente con la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023. **Muestra:** Basado en la información proporcionada, parece que hubo un estudio realizado por 59 trabajadores administrativos de la Municipalidad Provincial Huaura - Huacho. Se emplearon técnicas de recolección de datos como el análisis documental, la observación y la encuesta. Los instrumentos utilizados fueron fichas bibliográficas, hemerográficas y de investigación, además de la guía de observación y el cuestionario de preguntas. Para el análisis estadista

El estudio demostró la interpretación de datos, tablas y figuras estadísticas, y se obtuvo un resultado de conexiones de Spearman con un valor de 0.873 en la hipótesis general, lo cual indica una asociación bastante sólida. Como conclusión general, se establece que existe una relación entre la administración pública y la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023.

Palabras clave: Actitud burofila, estructura administrativa, reutilización de recursos, participación en fraude, contratos irregulares.

ABSTRACT

This research aims to: Know the public administration and its relationship with the collusion of officials in the Provincial Municipality Huaura - Huacho 2023. **Methodology:** The scientific method of the type of research used was classic, called pure or fundamental, the level of research was descriptive - correlational. **Hypothesis:** Public administration is significantly related to the collusion of officials in the Provincial Municipality Huaura - Huacho 2023. **Sample:** It was made up of 59 administrative workers from the Provincial Municipality Huaura - Huacho. The data collection techniques used in this work were: documentary analysis, observation and survey. The instruments that were applied were: bibliographic, newspaper and research files, the observation guide and a questionnaire. Finally, for statistics, the SPSS 25.0 statistical package was used for the research and the interpretation of data, tables and statistical figures is taken into account once there is a result of Spearman connections that yields a value of 0.873 in the general hypothesis, which is a very good association, and finally **the general conclusion is reached:** There is a relationship between the public administration and the collusion of officials in the Huaura Provincial Municipality – Huacho 2023.

Keywords: Burophile attitude, administrative structure, reuse of resources, participation in fraud, irregular contracts.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado: “Sistema de control con microcontroladores y la seguridad residencial de los pobladores en el distrito de Huaral-2023”. Como afirma el autor, Real Academia (2014) menciona que: Es fundamental que todos en el Estado colaboren para alcanzar sus objetivos, lo cual es beneficioso para la sociedad en general. El servicio civil es clave en esta tarea, ya que involucra a aquellas personas que trabajan directamente para el estado, ya sea de forma independiente o bajo su dirección, a cambio de una compensación económica. Estos individuos se conocen como trabajo. Por otro lado, Código Procesal Penal (2020) menciona que: En nuestro sistema jurídico, el delito de colusión se refiere a la concertación o intercambio de acuerdos de manera irregular, en los que se participa en actividades que afectan a una institución, con el objetivo de obtener beneficios o ventajas de forma indebida. Este tipo de prácticas suelen ser sancionadas debido a su impacto negativo en la transparencia y la integridad de las instituciones.

Es interesante ver cómo se ha estructurado la investigación. En el I capítulo, se aborda el planteamiento del problema, donde se describe la situación problemática. Luego, se formula el problema junto con sus objetivos de investigación. También se incluye la justificación de la investigación, las delimitaciones del estudio, la viabilidad del mismo y las estrategias metodológicas a utilizar. Esta organización proporciona una base sólida y completa para abordar el tema metodológico, En el II capítulo, el marco teórico es fundamental. Este abarca los antecedentes del estudio, donde se consideran investigaciones previas relacionadas y publicaciones relevantes. En las bases teóricas se aborda el tratamiento de las teorías relacionadas con las variables independientes y dependientes, se definen los términos básicos empleados, se establece el sistema de hipótesis y se lleva a cabo la operacionalización de las variables. Este enfoque teórico proporciona el contexto y la fundamentación necesaria para respaldar el estudio y establecer una base sólida. En el III capítulo, el marco metodológico es clave para la investigación. Aquí se incluye el diseño de la investigación, que establece la estructura y el enfoque metodológico a seguir. También se detallan la población y muestran que serán objeto de estudio, las técnicas de recolección de datos que se utilizarán para recopilar la información necesaria, así como las técnicas específicas para el procesamiento de dicha información. Este capítulo proporciona una guía clara sobre cómo se llevará a cabo todo el proceso de investigación, En el IV capítulo, se

presentan los resultados estadísticos obtenidos mediante el programa estadístico SPSS 25.0, junto con la correspondiente contrastación de hipótesis. El V capítulo se ocupa de la discusión de los resultados, donde se analizan e interpretan los hallazgos de la investigación. En el VI capítulo se encuentran las conclusiones derivadas del estudio, las recomendaciones basadas en los resultados y, finalmente, se presentan las referencias bibliográficas utilizadas y los anexos que complementan la información brindada en el trabajo de investigación. Cada uno de estos capítulos es crucial para brindar un cierre adecuado a la investigación.

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

La colusión de funcionarios es una preocupación global en el ámbito de la administración pública. En muchas partes del mundo, se han documentado casos de corrupción y conducta antiética que involucran a funcionarios gubernamentales que conspiran para obtener beneficios personales o para favorecer a ciertos individuos o empresas. Estos casos socavan la confianza en las instituciones gubernamentales y pueden tener impactos significativos en la economía y el desarrollo de los países.

Latinoamérica ha sido históricamente afectada por problemas de corrupción y colusión en la administración pública. La falta de transparencia y la influencia indebida en la toma de decisiones han contribuido a un ambiente propicio para la colusión de funcionarios en diferentes niveles de gobierno. Estos problemas han generado desigualdades, pérdida de recursos y un sentimiento generalizado de desconfianza en las autoridades.

La corrupción ha tenido un impacto significativo en el Perú a lo largo de los años, afectando negativamente al gobierno, a las instituciones públicas y a otros aspectos del Estado. Esta actividad corrupta ha generado desequilibrios en la economía del país y ha provocado una comprensible insatisfacción por parte de los ciudadanos. La exposición constante en los medios de comunicación sobre funcionarios públicos, gobernantes y autoridades involucradas en actos de corrupción ha contribuido a crear un problema perjudicial que socava tanto a la sociedad peruana como a la administración pública en general. Es crucial abordar esta cuestión para promover la transparencia, la integridad y la confianza en las instituciones.

Es cierto que, en Perú, la lucha contra la corrupción y la colusión de funcionarios ha cobrado gran relevancia en los últimos años. Los escándalos de corrupción de alto perfil han generado una mayor conciencia pública sobre la importancia de contar con una administración pública transparente y ética. La implementación de reformas y el fortalecimiento de instituciones de control y supervisión son aspectos cruciales en la estrategia para abordar este problema de raíz. La transparencia y la integridad en la

gestión pública son fundamentales para promover la confianza de la ciudadanía en las instituciones y garantizar el correcto procedimiento.

Dentro del marco jurídico y legal, el delito de colusión es considerado uno de los aspectos de la corrupción, y se refiere a prácticas ilícitas en la obtención y procesos de contratación pública. Este tipo de delito involucra la colaboración delictiva de un grupo de personas, que en muchos casos pertenece a organizaciones criminales, con la intención de defraudar y estar al Estado en términos patrimoniales. En el contexto peruano, este delito está tipificado en el Código Penal, específicamente en el artículo 384, con el propósito de sancionar con dureza a los transgresores, imponiendo penas que pueden variar entre tres y seis años de privación de libertad, además de las multas correspondientes. Estas buscan disuadir y castigar a quienes participan en actividades de colusión que perjudican a la administración.

En el contexto específico de la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho, la colusión de funcionarios puede tener impactos directos en la prestación de servicios y en el desarrollo local. La falta de transparencia en la asignación de proyectos y recursos podría dar lugar a la percepción de favoritismo y desigualdad entre los ciudadanos. Además, la presencia de prácticas antiéticas puede minar la confianza de la comunidad en las autoridades municipales y afectar la legitimidad de la administración pública local.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo la administración pública se relaciona con la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023?

1.2.2. Problemas específicos

1. ¿Cómo la actitud burofila se relaciona con la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023?
2. ¿Cómo la estructura administrativa se relaciona con la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023?
3. ¿Cómo la seguridad se relaciona con la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Conocer la administración pública y su relación con la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023.

1.3.2. Objetivos específicos

1. Conocer la actitud burofila y su relación con la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023.
2. Conocer la estructura administrativa y su relación con la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023.
3. Conocer la seguridad y su relación con la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023.

1.4. Justificación de la investigación

En la sociedad contemporánea, la transparencia y la integridad en la administración pública son aspectos esenciales para garantizar el buen funcionamiento de las instituciones gubernamentales y el desarrollo sostenible de las comunidades locales. En este contexto, el presente proyecto titulado "Administración pública y colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023" surge como respuesta a la creciente preocupación en torno a la conducta antiética y los posibles actos de corrupción que puedan estar presentes en el ámbito municipal.

La Municipalidad Provincial Huaura – Huacho, como entidad gubernamental encargada de proveer servicios esenciales y gestionar recursos públicos para el beneficio de sus ciudadanos, enfrenta el desafío de mantener altos estándares de transparencia, eficiencia y responsabilidad en su gestión. La colusión de funcionarios y la corrupción en la administración pública socavan la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales, distorsionan la asignación de recursos y ponen en riesgo el bienestar de la comunidad.

La relevancia de este proyecto radica en su potencial para generar conocimiento y recomendaciones que contribuyan a fortalecer la gobernanza y la integridad en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho. Los resultados obtenidos podrían servir como base para la implementación de políticas y prácticas más transparentes y éticas en

la gestión de los recursos públicos y en la toma de decisiones. Asimismo, se espera que los hallazgos de este estudio puedan tener implicaciones a nivel regional y nacional, al ofrecer lecciones aprendidas y buenas prácticas en la lucha contra la corrupción en el ámbito municipal.

1.5. Delimitaciones del estudio

a. Delimitación temporal

Esta investigación es de actualidad, por cuanto el tema administración pública y colusión de funcionarios son vigentes.

b. Delimitación espacial

Esta investigación está comprendida dentro de la Región Lima, Provincia de Huaura, Distrito de Huaura.

c. Delimitación Social

La investigación involucra al autor, asesor, jurados y abogados del Juzgado de Familia de Huacho.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes internacionales

Pezo (2022) en su tesis titulada: “Diagnóstico del cobro de las reparaciones civiles por la procuraduría pública anticorrupción en delitos contra la administración pública cometidos por funcionarios en el Perú entre los años 2001 al 2020”, Es interesante que la Universidad de los Andes respalde esta investigación con el objetivo de determinar el porcentaje de ejecución de las indemnizaciones civiles en delitos cometidos contra la administración pública por funcionarios en Perú durante el periodo de 2001 al 2020. El tipo de investigación se describe como descriptivo, con un enfoque mixto cualitativo-cuantitativo y un diseño transversal, llegando a las siguientes conclusiones:

- Una de las conclusiones más trascendentes de esta investigación es el mínimo nivel de ejecución que se realizó por parte de la Procuradora Pública Anticorrupción. Esto resulta revelador para la investigación teniendo en cuenta que la mayor función de la Procuraduría Pública Anticorrupción es el cobro y ejecución de las reparaciones civiles en delitos contra la administración pública cometido por funcionarios. Durante los años 2001 al 2020 se pagó la suma de 77.834.150,79 Nuevos soles, es decir solo se realizó el pago de menos del 24.87% del total de reparaciones civiles.
- Además, debemos saber que el pago de las reparaciones civiles no es un problema cultural ni geográfico, por la diversidad de ejecución en las regiones, pues los niveles de ejecución son variados o dispersos tanto en el norte como en el sur del país, tanto en la costa como la sierra y selva. Entonces el pago de reparación civil en delitos contra la administración pública cometidos por funcionarios no se debe a circunstancias sociales.
- Bajo esta misma línea, tampoco podemos afirmar que es un problema de temporalidad. En cuanto al desarrollo temporal del pago de reparación civil en delitos contra la administración pública durante los años 2001 al

2020, observaremos la inexistencia de una constancia establecida, de igual forma no se puede observar un impacto significativo o diferenciador entre los años de ejecución.

- Además, se observa la existencia de una relación entre el crecimiento del PBI del país y el pago de las reparaciones civiles en delitos contra la administración pública. Teniendo en cuenta que en el que el año con mayor pago es el año con mayor índice de aumento del PBI en el Perú y el año con menor pago es el año con menor índice de aumento del PBI en el Perú. Este punto demanda una investigación más profunda que analice específicamente la relación que existe entre el crecimiento del PBI de un país y su relación con la ejecución civil de las sentencias.

García y Torres (2019) en su artículo titulada: “La Colusión en Colombia: Una Práctica Desleal frente a la Libre Competencia”, la institución que le respaldó fue la Universidad La Gran Colombia, el objetivo fue esclarecer algunos aspectos relacionados con la corrupción en la contratación pública en Colombia. El tipo de investigación fue reconstructivo, llegando a las siguientes conclusiones:

- Como conclusión, se define como los acuerdos o prácticas concertadas entre grupos a menudo asociados a carteles o mafias de la contratación estatal. En este tipo de comportamiento, los oferentes participan en arreglos ilícitos para asegurar que se les adjudican contratos en el proceso de contratación pública.
- Por consiguiente, esta investigación se centró, en primer lugar, en determinar la efectividad de las medidas propósito implementadas para combatir la colusión en Colombia, particularmente en las licitaciones públicas. En segundo lugar, se busca plantear estrategias más rigurosas que puedan contribuir de manera efectiva a combatir la colusión.
- El problema concreto para el desarrollo de la presente investigación se centra en la identificación y aplicación de efectivas para combatir las prácticas ilícitas que impactan la libre competencia en el ámbito de la contratación estatal.
- Dicho lo anterior y de acuerdo los autores mencionados sugieren la implementación de procesos de licitación cerrados o negociados, en los

cuales la participación estaría restringida a oferentes que hayan sido previamente invitados por el Estado Colombiano.

Cifuentes y Frenck (2018) en su tesis titulada: “La persecución penal de la colusión en Chile”, la institución que le respaldó fue la Universidad de Chile, el objetivo fue analizar los diversos aspectos del nuevo tipo penal de colusión, incluyendo el bien jurídico protegido, los elementos de la conducta delictiva y las posibles deficiencias o desafíos presentes en la regulación actual. El tipo de investigación fue descriptivo, llegando a las siguientes conclusiones:

- El contraste entre el éxito en la lucha contra la colusión en Estados Unidos y la situación en el Reino Unido es notable. En Gran Bretaña, desde la penalización de la colusión en el año 2002 hasta la fecha, solo un caso ha resultado en condenas que implican privación de libertad. Este bajo número de condenas se atribuye, además del problema derivado de la regla del "deshonestidad" en un momento dado, a la falta de una cultura arraigada en la sociedad británica que rechace las prácticas anticompetitivas.
- Al hacer un análisis comparativo entre el tipo criminal de colusión en Chile y otras legislaciones, se observan similitudes y diferencias significativas. En primer lugar, el tipo penal de colusión en Chile, al igual que en las legislaciones estudiadas, castiga con penas de cárcel únicamente a los carteles duros. En Estados Unidos, a pesar de no contar con un texto explícito, se ha interpretado de esta manera tanto por los órganos persecutores como por los tribunales. El Enterprise Act del Reino Unido criminaliza solamente a los carteles duros. Lo mismo ocurre en la legislación de Australia y Brasil, y la práctica forense en Japón ha determinado algo similar.
- En cuanto a la ubicación del tipo penal de colusión, se observa una tendencia similar en Chile con respecto a otras jurisdicciones como Estados Unidos, Reino Unido, Australia y Japón, donde las sanciones penales por prácticas anticompetitivas están reguladas específicamente en una ley especial dedicada a la competencia. La diferencia significativa

recae en Brasil, donde las sanciones penales por delitos contra la competencia se regulan conjuntamente con otros delitos económicos. En Chile, a pesar, de que en un primer momento en el proyecto original el delito contra la colusión estaba regulado en el Código Penal, esto no perseveró y finalmente el delito de colusión quedó regulado en un capítulo especial dentro del propio DL 211.

Batalla (2018) en su tesis titulada: “Compras y contrataciones en la Administración Pública de la Provincia de Santa Fe: Propuestas para implementar un enfoque sustentable”, la institución que le respaldó fue la Universidad Nacional del Litoral, el objetivo fue presentar herramientas metodológicas para facilitar la implementación de políticas de compras y contrataciones públicas sostenibles en las diversas etapas del proceso de adquisición en la Administración Pública de la Provincia de Santa Fe. Además, se buscó identificar y exponer las posibles limitaciones que podrían surgir durante la implementación de estas políticas. El tipo de investigación fue documental, llegando a las siguientes conclusiones:

- La contratación pública realizada por la Provincia de Santa Fe, a pesar de representar un gasto significativo en términos de volumen y mantener una cantidad constante en el porcentaje del presupuesto, suele ser vista como principalmente una actividad administrativa destinada a cubrir las necesidades colectivas y adquirir bienes y servicios para garantizar el funcionamiento adecuado del Estado.
- En los marcos regulatorios actuales de la Provincia de Santa Fe, no hay disposiciones específicas que aborden las adquisiciones o contrataciones públicas con criterios sustentables. Sin embargo, es relevante destacar que la ausencia de estas referencias no limita ni impide la capacidad de aplicar criterios sustentables.
- Es talento observar que la mayoría de los agentes públicos que trabajan en el área de compras y contrataciones de diversos organismos en la Provincia de Santa Fe están familiarizados con el concepto de "compras públicas sustentables" y consideran que las oficinas de compras de las distintas dependencias Están en capacidad de implementar estas prácticas. El interés mostrado por los agentes públicos en esta temática es

destacable, ya que demuestra una predisposición positiva hacia la integración de criterios sostenibles en los procesos de publicidad.

Pichardo (2018) en su tesis titulada: “La reforma en la administración pública Municipal en México”, la institución que le respaldó fue la Universidad Autónoma del Estado de México, el objetivo fue analizar las reformas administrativas de los municipios en México y explicar las razones por las que se debe retomar, para mantener y servir a la sociedad que se encuentra en una dinámica de cambio. El tipo de investigación fue no experimental, llegando a las siguientes conclusiones:

- Ese fragmento destaca la importancia de implementar la reforma administrativa no solo a nivel federal, sino también en los niveles estatal y municipal. Se menciona que, a pesar de contar con recursos federales, existen rezagos en la administración pública a nivel local debido a la falta de experiencia en los altos cargos y la rotación de personal. Se enfatiza la necesidad de una correcta asignación de recursos y la valoración de los esfuerzos para lograr un gobierno más eficiente. Esta reflexión apunta a la importancia de inculcar la mejora continua en los servidores públicos para lograr un mejor desempeño en la gestión.
- El texto resalta la importancia de que los municipios, especialmente los urbanos, consideren los elementos de estudio mencionados. Se sugiere que es fundamental realizar un diagnóstico preciso de la realidad administrativa de cada municipio, identificando áreas críticas que requieren capacitación. Se menciona que la falta de capacitación puede ser un obstáculo para mejorar el desempeño de las acciones administrativas municipales. Esto subraya la necesidad de invertir en la formación del personal y en la mejora de las capacidades administrativas a nivel local para lograr una gestión más efectiva.
- El comentario destaca la diversidad de situaciones y necesidades en cada municipio, lo cual hace que no exista un enfoque único para la reforma administrativa. Se sugiere la importancia de establecer términos medios que permitan mejorar el proceso de cambio en las administraciones públicas municipales.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Ramírez (2021) en su tesis titulada: “La Incidencia del Delito de Colusión en la Administración Pública, Municipios Distritales de Lima 2020”, la institución que le respaldó fue la Universidad Peruana de Las Américas, el objetivo fue determinar la incidencia del delito de colusión en los municipios distritales de Lima, 2020. El tipo de investigación fue no experimental, diseño transaccional correlacional, la muestra fue de 200 ciudadanos, llegando a las siguientes conclusiones:

- Como primera conclusión, un hallazgo muy significativo, una valoración de Pearson de 0.980 indica una relación muy fuerte entre el delito de colusión y su impacto en la administración pública de los municipios distritales de Lima. Este resultado respalda la idea de que la colusión puede tener un efecto considerable en la gestión pública a nivel local. Es crucial considerar este hallazgo al diseño de políticas y estrategias para abordar este problema en la región.
- Una calificación de Pearson de 0,986 indica una relación extremadamente fuerte entre la corrupción y su impacto en los funcionarios o servidores públicos en la administración pública.
- Una conexión muy fuerte entre el enriquecimiento ilícito y su impacto en el Estado Peruano en la administración pública. Este hallazgo sugiere que el enriquecimiento ilícito puede tener efectos significativos en las finanzas y la integridad del Estado.
- Por otro lado, se manifestó e identificó que la colusión simple incide en el control de la entidad, este resultado se comprobó con la correlación de Pearson, mostrando un 0.981 de producto, siendo este muy alto.
- Una calificación de Pearson de 0,975 indica una conexión sólida entre la colusión agravada y la falta de transparencia en la administración pública. Este hallazgo resalta que la colusión agravada puede contribuir a la falta de transparencia en las instituciones gubernamentales.

Pinto (2022) en su tesis titulada: “Delito de colusión y gestión administrativa en la municipalidad del distrito de Tarapoto, 2021”, la institución que le respaldó fue la Universidad César Vallejo, el objetivo fue investigar cómo la evidencia

requerida para probar el delito de colusión impacta la falta de responsabilidad de los funcionarios públicos en la administración de la municipalidad del distrito de Tarapoto 2021. El tipo de investigación fue básica, diseño no experimental transversal y descriptivo correlacional, la muestra fue de 60 servidores públicos, llegando a las siguientes conclusiones:

- La relación entre el nivel de prueba requerido para el delito de colusión y la impunidad de los servidores públicos en la gestión administrativa de la municipalidad de Tarapoto en 2021 es fuerte. Esto se debe a que se piden pruebas complejas y difíciles de proporcionar que demuestren la ilegalidad en los procesos de compra y contratación. Por ejemplo, actos irregulares en liquidaciones, concursos de precios y licitaciones. La exigencia de este tipo de pruebas se complica ya que los involucrados en acuerdos colusorios actúan en secreto, lo que hace casi imposible castigar penalmente a los responsables.
- La alta exigencia de pruebas probatorias está estrechamente relacionada con la impunidad de los funcionarios públicos, ya que los documentos requeridos como evidencia son difíciles y complejos de obtener, lo que dificulta demostrar de manera objetiva la conducta delictiva. Esto ha llevado a la impunidad de varios funcionarios de la municipalidad de Tarapoto.
- Las carencias en el marco normativo tienen una conexión importante con la identificación del sujeto activo, ya que la redacción actual del artículo 384 del Código Penal distorsiona su naturaleza como un delito de incumplimiento de obligaciones. Esta tipificación abarca tanto un delito de peligro como de resultado, así como una violación de deber y control de la acción, lo que genera inseguridad legal y cuestionamientos sobre la aplicación por parte de los operadores jurídicos.

Donaire (2021) en su tesis titulada: “La corrupción de funcionarios y la administración pública en los procesos de contrataciones con el estado, Lima, 2018 - 2020”, la institución que le respaldó fue la Universidad César Vallejo, el objetivo fue determinar de qué manera la corrupción de funcionarios repercute en la administración pública en los procesos de contrataciones con el estado,

Lima, 2018-2020. El tipo de investigación fue básica, enfoque cualitativo, llegando a las siguientes conclusiones:

- La corrupción en la administración pública tiene un impacto en los procedimientos de contratación, lo que afecta la transparencia necesaria en dichos procesos. Según estudios, la población asocia la corrupción con las contrataciones públicas, ya que, en lugar de atender las necesidades del público, se relacionan con el comportamiento inapropiado de los funcionarios y empleados del sector público.
- Los delitos de colusión y negociación incompatible afectan significativamente la administración pública al ser considerados actos que van en contra de su propósito, lo cual resulta en un alto nivel de desconfianza por parte de la población hacia los involucrados en contrataciones públicas. Con la normalización y generalización de la corrupción en la administración pública, esta problemática se ha ido extendiendo a todos los niveles gubernamentales. A pesar de la existencia de leyes y organismos de control, parece que estos no son suficientes para reducir o eliminar la incidencia de estos delitos en los contratos.
- Las malas prácticas de algunos funcionarios públicos afectan tanto el papel fiscalizador desempeñado por la Contraloría General de la República como el derecho de la ciudadanía a acceder a información sobre contrataciones públicas. Esta corrupción, sumada a la concentración de poder, dificulta la supervisión efectiva de los contratos públicos por parte de los organismos de control institucional de la administración pública.

Aguilar (2022) en su tesis titulada: “Comisión del delito de corrupción de funcionarios en la Municipalidad Provincial de Bagua, 2021”, la institución que le respaldó fue la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el objetivo fue conocer la corrupción de funcionarios de la Municipalidad Provincial de Bagua (MPB). El tipo de investigación fue no experimental, método inductivo-deductivo, llegando a las siguientes conclusiones:

- Se ha determinado que, en la Municipalidad Provincial de Bagua, los delitos más comunes entre los funcionarios son el peculado, la concusión

y los actos contra la administración pública. Los individuos más afectados por las acusaciones suelen ser el alcalde y los funcionarios de mayor jerarquía, quienes han estado implicados en diversas capacidades como denunciados, imputados, denunciantes y testigos. La mayoría de las acciones de los casos han sido cerradas sin legalidad, y aquellos que han sido condenados han recibido sanciones menores.

- Se han propuesto medidas para atenuar o disminuir la corrupción entre los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Bagua, en conformidad con la Ley N° 27815 del Código de Ética de la Función Pública y la Ley 27588 que establece restricciones e incompatibilidades para los funcionarios y servidores públicos. Entre las estrategias planteadas se encuentran: la elaboración de un plan anticorrupción, el fortalecimiento del acceso a la información, la realización regular de audiencias públicas, la selección de funcionarios a través de concursos públicos, la no contratación de individuos corruptos, la promoción de códigos éticos y la actualización constante de las declaraciones de intereses de las autoridades y funcionarios municipales.

Flores (2018) en su tesis titulada: “El delito de Colusión y el funcionario público que actúa en condición de interesado, Lima, 2017”, la institución que le respaldó fue la Universidad César Vallejo, el objetivo fue demostrar qué condición debe cumplir un funcionario público para ser considerado como “interesado” en el delito de colusión, Lima, 2017. La metodología de la investigación fue cualitativa, llegando a las siguientes conclusiones:

- Se determina que el Estado y sus entidades pueden participar en el mercado a través de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, regulados por el Organismo Superior de las Contrataciones del Estado (OSCE), así como por el Decreto Legislativo N°1163. En este marco legal, pueden ofrecer productos y servicios y establecer relaciones contractuales entre dos entidades estatales a través de contratos o convenios
- Llegamos a la conclusión de que el delito de Colusión en el Código Penal Peruano ha experimentado diversas modificaciones, aunque ha conservado el término "interesado" en su definición. En el contexto de una relación contractual, este término puede referirse a cualquier

individuo. Asimismo, la teoría de infracción de deber y sus subdivisiones de intraneus y extraneus no restringen la estructura ni el alcance del delito de Colusión tal como está regulado en el Código Penal Peruano.

- Por lo tanto, podemos concluir que la condición de "interesado" mencionada en el delito de Colusión según el Código Penal Peruano también puede ser asignada a un funcionario público que haya accionado como contratista representando a su entidad (o imputada) a un funcionario público que haya actuado como contraparte (contratista) representando a su entidad en una relación jurídica contra otra entidad pública.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Administración pública (X)

Real Academia (2014) menciona que:

La tarea de todos en el Estado es alcanzar sus objetivos, lo que representa un interés común. Dentro de la estructura del Servicio Civil, que está más orientada hacia la liberalización, las personas que están empleadas bajo el control del Estado o trabajan por cuenta propia para hacer un cambio de una compensación. Estos individuos son referidos como Trabajadores Civiles o Servidores.

Galindo (2000) define que:

Se trata de una disciplina de carácter social que, tomando como base los principios del derecho y del derecho administrativo, establece sus propias normas. Estas normas están diseñadas para llevar a cabo a cabo proyectos, programas, ideas y expectativas específicas delineadas por la Ciencia Política, con el fin de desarrollarlos a través de acciones legales y materiales, dentro del ámbito de la función ejecutiva. El objetivo es satisfacer las necesidades locales a través de la prestación de servicios públicos, dependientes, tareas u otras funciones asociadas.

Amoretti (2009) menciona que: “Cualquier trabajo realizado por los responsables de poner al Gobierno en acción para el cumplimiento de su mandato y deberes en todas sus partes.”

Diez (1977) menciona que:

La administración pública es un sistema de límites imprecisos que comprende el conjunto de comunicaciones con el gobierno público de la ciudad y busca las organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado¹ y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local.

Stein (1981) menciona que:

La administración pública está caracterizada por atributos propiamente estatales. Dicha administración, por principio, es una cualidad del Estado y solo se puede explicar a partir del Estado. Tal aseveración es aplicable a todas las organizaciones de dominación que se han sucedido en la historia de la humanidad, pero para nuestro caso, es suficiente con ceñirnos al Estado tal y como lo denominó Maquiavelo tiempo atrás: «los estados y soberanías que han existido y tienen autoridad sobre los hombres, fueron y son, o repúblicas o principados.

Carles (2016) menciona que: “La sociedad tiende a evolucionar permanentemente, quien debe lograr ser promotor de un cambio social es la administración pública, siempre y cuando adecue el funcionamiento del organismo de control a los requerimientos de los mismo.”

Stella (2017) menciona que:

En este sentido Crozier decía: “cuanto mayor sea la jerarquía de una estructura administrativa, los procesos de trabajo se desarrollan con mayor lentitud” Requiere entonces de sensibilidad a los cambios, simplificación normativa y regulatoria, fuerte tendencia hacia lo cualitativo de los servicios. Se debe adaptar lo producido en la organización, pueden ser bienes o servicios, demandas de los usuarios consumidores, frente a un contexto cambiante trae aparejada una mayor proximidad y flexibilidad.

2.2.1.1. Actitud burofila

Del Pino (2004) menciona que:

Estas actitudes conducen a los ciudadanos a poseer una orientación predominante positiva hacia la administración pública. Comprenden que el servicio público y los servidores muestran por lo general honestidad y actúan sin discriminación; observan que la administración muestra apertura y receptividad, que siempre considera a los ciudadanos, y les genera espacios participativos; muestran usualmente satisfacción con los servicios y las políticas públicas. Esta actitud le alienta a la participación, a la crítica constructiva, y se presentan con predisposición a ello.

2.2.1.1.1. Honestidad

Ciudadanos perciben a los servidores públicos como honestos y éticos. Por lado la administración pública opera sin prácticas discriminatorias.

2.2.1.1.2. Participación ciudadana

Los ciudadanos se sienten motivados a participar en actividades cívicas y aportar en la mejora de su comunidad. También se involucran en discusiones constructivas sobre temas relevantes y aportan ideas para soluciones.

2.2.1.2. Estructura administrativa

Carles (2016) menciona que:

La administración pública se refiere a la organización y gestión de recursos, procesos y actividades que tienen como objetivo satisfacer las necesidades y demandas de la sociedad en general. Los componentes esenciales de la administración pública incluyen la planificación, implementación, supervisión y evaluación de políticas y programas que afectan a la comunidad en su conjunto. Una parte fundamental de la administración pública implica la realización de tareas y la gestión de servicios que son de interés público.

2.2.1.2.1. Coste

Es el gasto económico necesario para llevar a cabo actividades, programas, proyectos y servicios en beneficio de la comunidad. En el contexto de la administración pública, la gestión de costes implica la planificación, seguimiento y control de los recursos financieros asignados a diversas iniciativas gubernamentales.

2.2.1.2.2. Reutilización de recursos

Implica aprovechar al máximo los activos y recursos disponibles en diferentes áreas y proyectos. En lugar de adquirir nuevos recursos cada vez que se necesita, se busca utilizar eficazmente aquellos que ya están disponibles.

2.2.1.3. Seguridad

Martínez (2017) menciona que:

Los sistemas permiten que las operaciones sean seguros y confiables, reduciendo los posibles riesgos de las operaciones mediante la protección al servidor de usuarios no autorizados. En el sector público es importante que se estructuren barreras en la información porque manejan datos importantes para la gestión de estas.

2.2.1.3.1. Transparencia

Esto permite que las actividades sean especificadas conforme a los planes y programas, además contribuyen a la claridad, la lealtad y la ética, prevaleciendo en todas las actividades públicas. De hecho, este es un principio de la Carta Magna y leyes que regulan todo lo relacionado con transparencia y control social.

2.2.1.3.2. Legalidad

El principio de legalidad, o también conocido como primacía de la ley, se define como la prevalencia de la ley ante cualquier otra actividad o acción que posee el poder público.

Por ello existe menor posibilidad de falsificar la información registrada y facilitar su fiscalización continua.

2.2.2. Colusión de funcionarios (Y)

Código Procesal Penal (2020) menciona que:

En el delito de Colusión en nuestro sistema jurídico, se le conoce a la concertación o intercambio de acuerdos llevados a cabo de manera irregular, el cual se ven involucrados temas que repercutan a una institución, con la finalidad de sacar provecho y ventaja. Lo mencionado está estipulado en el artículo 384 del Código Penal, el cual indica que el funcionario o servidor público que, intercede de manera directa o indirecta, en cualquier etapa de las modalidades de adquisición o contratación pública de bienes, obras o servicios, que estén relacionados con temas del estado, acuerda con los interesados sus propios intereses para defraudar al Estado; será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años.

El delito de colusión, en las normas jurídicas, se le considera como "negociaciones incompatibles" o "fraude", siendo el caso que por primera vez se estatuyó, en el código penal del Perú, específicamente en su artículo 344° del Código Penal del año de 1924. Al castigar este tipo de acciones se pretendía garantizar que los servidores estatales cumplan fielmente las funciones encomendadas en salvaguardar los intereses patrimoniales estatales, en la cual, haciendo uso de sus diversas facultades conferidas por ley, como representantes y responsables del correcto funcionamiento de los caudales del estado.

Gonzales y Castillo (2019) mencionan que:

El delito de colusión requiere que, en un acto clandestino entre determinadas personas con miras a perjudicar o defraudar. En nuestra doctrina nacional, se conoce como colusión desleal y fraude en la administración pública. Empero, la doctrina rechaza la figura de colusión ilegal, considerando que el funcionario jamás debe coludirse con los privados; por tanto, resulta reiterativo hablar de colusión ilegal. Esta última denominación la adoptó el código con la emisión de la ley

N°29703 (peruano, 2011) y mantenida con la Ley N° 30584 (peruano, 2017), distinguiéndose por su grado de consumación en colusión simple o agravada.

García (2008) refiere que:

La concertación en la línea de la colusión desleal refiere a la exclusión de todo trato entre el estado y los particulares, es decir no realizando dicha reunión de forma transparente y en beneficio del Estado, sino en beneficio particular. A su vez, el maestro español Puig señala que: “la concertación, no es otro asunto que acordar con el funcionario o servidor público con el tercero, de la variación de interés y con el fin de defraudar el ente público, no siendo suficiente la preposición o requerimiento, sino que se haya ejecutado o logrado dicho fin.”

Santibáñez (2020) señala que: “La colusión está destinada a una alianza ilícita con el fin de causar daño a un tercero, siendo su objeto ponerse de acuerdo con el precio o la participación.”

Santibáñez (2020) señala que: “El delito de Colusión que el fortalecimiento de la lucha contra el comportamiento oclusivos es un constante temor del legislador, precisando que dichos actos colusorios se enmarcan dentro de la defensa de la libre competencia.”

Luna y Cobos (2020), señalan que:

Ante el notable incremento de los casos de corrupción en los procesos de contratación pública, viéndose magullado el interés común, y direccionándose en la de terceros, afectando el bienestar común, y las finanzas del Estado; teniendo a la colusión, como la práctica ilegal en los que los competidores se confabulan para elegir al ganador de una licitación.

Ossa (2014) menciona que: “La colusión en el ámbito Público, se ha dado a notar en las contrataciones, siendo entonces la contratación pública el canal de mayor corrupción.”

Sanz (2018) menciona que: “Dicho acto está sancionado, en el ámbito de la competencia, administrativamente, constitucionalmente, penal entre otros, ya que defrauda al Estado manipulando los procesos contractuales, derivando en una forma de corrupción.”

Bramont (2008) define que: “Es la concertación o defraudación que realiza un funcionario público aprovechando de su cargo, con la participación de un tercero para perjudicar al estado a través de diversos tipos contrataciones, donde el funcionario público tiene una participación directa.”

Artículo 384.- “El funcionario o servidor público que, interviniendo directa o indirectamente, por razón de su cargo, en cualquier etapa de las modalidades de adquisición o contratación pública de bienes, obras o servicios, concesiones o cualquier operación a cargo del Estado concreta con los interesados para defraudarla al Estado o entidad u organismo del Estado, según ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años” y se clasifican en:

2.2.2.1. Simple

Puchuri (2018) menciona que: “Que establece el accionar suficiente para generar un daño económico a la Institución pública, este delito incide en la generación de daño potencial o real al tesoro público. Entre 3 a 6 años es la sanción con pena efectiva”.

Gonzales y Torres (2019) expresan que: “Consumándose con la concertación entre el servidor o funcionario público y uno o varios particulares en las diferentes etapas del proceso de selección, con miras a defalcarse a la Institución Pública.”

El empleado o cualquier empleado público que, directa o indirectamente, como resultado de su cargo, se encuentre en cualquier categoría de propiedad general o adquisición de bienes, servicios o servicios, contratos o cualquier otra actividad. En el caso de

procedimientos estatales con personas interesadas en engañar al Estado o sustancia o agencia del Estado, de conformidad con la ley, pueden ser acusados de prisión no menor de tres años o mayor de seis años y con ciento ochenta y ochenta y cinco días de multa.

2.2.2.1.1. Fraude en Adquisiciones o Contrataciones

Los indicadores sugieren que el empleado público está participando en prácticas fraudulentas, manipulando procesos de adquisición o contratación en beneficio propio o de terceros, en lugar de seguir los procedimientos legales y transparentes.

2.2.2.1.2. Participación en Fraude

El empleado público está directamente relacionado con la manipulación de procedimientos y actividades fraudulentas en el contexto de adquisiciones y contrataciones estatales.

2.2.2.2. Agravada

Puchuri (2018) menciona que:

Se da cuanto el perjuicio económico se materializa en una pericia y/o informe, en la que impacta en menoscabo de los bienes públicos o entrega de recursos públicos, pues se consolida cuando no ingresa determinado patrimonio, se entrega de forma fraudulenta al otorgamiento del postor ganador o a la suscripción del contrato. Entre 6 y 15 años es la sanción con pena efectiva de la libertad.

Gonzales y Castillo (2019) mencionan que: “Siendo el caso, dicho delito se produce luego del acto de concertación, el desprendimiento económico entre los partícipes, generando una defraudación patrimonial en agravio del Estado.”

Funcionario público o funcionario público que, directa o indirectamente, como resultado de su cargo, contrata y recibe bienes, servicios o servicios, contratos o cualquier actividad a expensas del Estado a través de un contrato con las partes involucradas amorosamente, resultará en daños graves al País o algo o la agencia del Estado, de conformidad con la ley, será encarcelado con no menos de seis años o más de quince años y con sesenta y cinco días en siete días.

2.2.2.2.1. Contratos irregulares

El funcionario establece contratos con partes involucradas de manera amorosa o inapropiada, lo que sugiere relaciones personales o intereses particulares que van en contra de la ética y la legalidad.

2.2.2.2.2. Incumplimiento de la Ley

Las acciones descritas en el fragmento constituyen una violación clara de las leyes y regulaciones que rigen la conducta de los funcionarios públicos y la gestión de los recursos estatales.

2.3. Bases filosóficas

Administración pública

En el Perú abarcan una variedad de principios y valores, incluidos aspectos éticos y morales, la búsqueda del bienestar social, la justicia y equidad, la participación ciudadana y la influencia de la cultura organizacional. Estos fundamentos pueden ser examinados a través de teorías éticas como el deber kantiano, el utilitarismo de Bentham y Mill, las teorías de la justicia de Rawls, la democracia deliberativa de Habermas y las ideas sobre cultura organizacional de Schein. Aunque no siempre es fácil encontrar citas literales sobre estos temas específicamente relacionados con la administración pública peruana, explorar la literatura académica sobre filosofía política y administración pública, así como discursos de líderes peruanos, puede proporcionar una comprensión más profunda de estos conceptos en el contexto peruano.

Colusión de funcionarios

La colusión de funcionarios en el Perú implica examinar principios éticos y morales, así como teorías sobre el poder, la corrupción y la responsabilidad pública. Aspectos como la ética del deber kantiano, que enfatiza la responsabilidad individual y el respeto por la ley, son relevantes, al igual que las teorías sobre la corrupción y el abuso de poder, como las de Maquiavelo y las perspectivas contemporáneas sobre la corrupción institucional. La filosofía de la responsabilidad y la rendición de cuentas en el servicio público también es crucial, destacando la importancia de la transparencia y la integridad en la gestión gubernamental. Aunque puede ser difícil encontrar citas específicas sobre la colusión de funcionarios en el contexto peruano, la exploración de la literatura sobre ética pública y teorías políticas relacionadas puede proporcionar una base conceptual sólida para abordar este fenómeno en el país.

2.4. Definición de términos básicos

a) Administración pública

La administración pública se refiere al conjunto de actividades, procesos y estructuras mediante los cuales el gobierno y las instituciones estatales planifican, implementan y supervisan políticas, programas y servicios en beneficio de la sociedad y el bienestar público.

b) Actitud burofila

Es un término que describe una inclinación o afinidad hacia las estructuras y prácticas burocráticas. Las personas con una actitud burofilica tienden a valorar y adherirse a los procedimientos formales, las reglas y los sistemas organizativos típicos de la burocracia.

c) Honestidad

La honestidad es un valor fundamental que implica decir la verdad, actuar con sinceridad y comportarse de manera ética en todas las circunstancias. Ser honesto significa ser sincero y transparente en la comunicación y en las acciones, evitando la mentira, el engaño y el fraude.

d) Transparencia

Se refiere a la apertura, claridad y accesibilidad de la información relacionada con las actividades, decisiones y procesos que lleva a cabo una municipalidad en su

función de administrar los recursos y servicios públicos. Es un principio clave para promover la rendición de cuentas, la confianza ciudadana y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones gubernamentales.

e) Colusión de funcionarios

La colusión de funcionarios, también conocida como colusión administrativa o colusión pública, se refiere a una situación en la que dos o más funcionarios públicos o empleados de una institución gubernamental se confabulan o conspiran para realizar acciones ilegales o antiéticas en beneficio propio o de terceros, a expensas del interés público.

f) Incumplimiento de la Ley

El incumplimiento de la ley, también conocido como violación de la ley o quebrantamiento legal, se refiere a la acción de no cumplir con las normas, regulaciones o leyes establecidas por una autoridad legalmente constituida. Esto implica actuar en contra de lo que dicta la ley, ya sea de manera deliberada o por negligencia.

2.5. Hipótesis de investigación

2.5.1. Hipótesis general

La administración pública se relaciona significativamente con la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023.

2.5.2. Hipótesis específicas

1. La actitud burofila se relaciona significativamente con la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023.
2. La estructura administrativa se relaciona significativamente con la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023.
3. La seguridad se relaciona significativamente con la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023.

2.6. Operacionalización de las variables

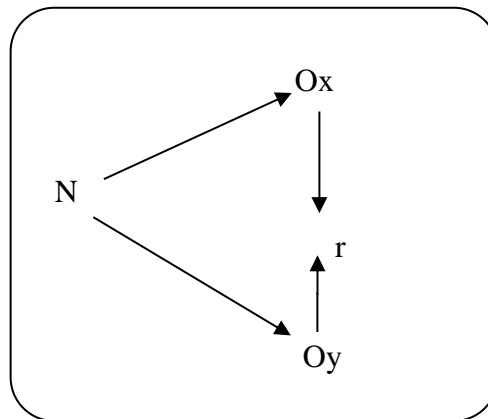
VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
(X) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	X.1.- Actitud burofila X.2.- Estructura administrativa X.3.- Seguridad	X.1.1.- Honestidad X.1.2.- Participación ciudadano X.2.1.- Coste X.2.2.- Reutilización de recursos X.3.1.- Transparencia X.3.2.- Legalidad	Escala de Likert: Siempre. Casi Siempre A veces Casi nunca Nunca
(Y) COLUSIÓN DE FUNCIONARIOS	Y.1.- Simple Y.2.- Agravada	Y.1.1.- Fraude de adquisiciones o contrataciones Y.1.2.- Participación en fraude Y.2.1.- Contratos irregulares Y.2.2.- Incumplimiento de la Ley	Escala de Likert: Siempre. Casi Siempre A veces Casi nunca Nunca

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1. Diseño metodológico

Tipo de Investigación

El tipo de investigación de acuerdo al fin que se persigue fue la investigación básica, llamada pura o fundamental. Fue descriptivo por cuanto nos dará valiosa información diagnóstica de las variables, con un enfoque cuantitativa y un diseño no experimental transaccional correlacional por cuanto las variables estudiadas se relacionan o tienen un grado relación o dependencia de una variable en la otra, y está interesada en conocer a través de una muestra de las unidades de observación, la relación existente entre las variables identificadas, como podemos ver en la siguiente figura:



Denotación:

- N** = Población
Ox = Observación a la variable independiente.
Oy = Observación a la variable dependiente.
r = Relación entre variables.

Método de Investigación

Método Científico.

Estrategia procedimiento de contratación de hipótesis

Las reglas estratégicas que se emplearon para la prueba de hipótesis fueron a través del paquete estadístico de la correlación, en su variante descriptiva y comparativa puesto que se trata de determinar y establecer el nivel de relación existente entre ambas

variables. Finalmente, se hará un análisis estadístico de los resultados mediante el coeficiente de correlación.

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

Córdoba (2009) señala que: “La población es el conjunto bien definido de unidades de observación con características comunes y perceptibles. Es denotado por la letra N”.

En nuestro caso la población estará constituido por 138 trabajadores administrativos de la Municipalidad Provincial Huaura - Huacho.

3.2.2. Muestra

La muestra que se utilizará en la investigación será probabilística aleatoria donde se considera los siguientes parámetros:

$Z_{95\%} = 1.96 \rightarrow$ Nivel de confiabilidad (nivel de confianza del 95%)

$p = 0.5 \rightarrow$ Probabilidad de ocurrencia

$q = 0.5 \rightarrow$ Probabilidad de no ocurrencia

$P = 138 \rightarrow$ Población

$e_{5\%} = 0.05 \rightarrow$ Margen de error

$$n_0 = \frac{Z^2 \times p \times q \times P}{Z^2 \times p \times q + e^2 \times (P - 1)}$$

$$n_0 = \frac{1,96^2 \times 0,5 \times 0,5 \times 138}{1,96^2 \times 0,5 \times 0,5 + 0,05^2 \times 137}$$

$$n_0 = 102$$

Como $n_0 > 5\%$ de la población, necesita de un ajuste.

$$n' = \frac{n_0}{1 + \frac{(n_0 - 1)}{N}}$$

$$n' = \frac{102}{1 + \frac{(101)}{138}}$$

$$n' = 59$$

Entonces la muestra estará conformada por 59 unidades de observación, que vale decir 59 trabajadores administrativos de la Municipalidad Provincial Huaura - Huacho.

3.3. Técnicas de recolección de datos

Las técnicas e instrumentos utilizados en el presente trabajo de investigación se muestran a continuación:

Técnicas:

- Análisis documental
- Observación
- Encuesta

Instrumentos:

- Fichas bibliográficas, hemerográficas y de investigación
- Guía de observación
- Cuestionario de preguntas.

3.4. Técnicas para el procedimiento de la información

Análisis Documental

Mediante el análisis documental y sus respectivos instrumentos se revisó fuentes bibliográficas, publicaciones especializadas y portales de Internet; directamente relacionados con el tema de investigación.

A través de la entrevista y su instrumento – cuestionario, elaborado por el tesista especialmente para esta investigación, se recopiló información sobre cada una de las dimensiones de la variable, las preguntas estarán referidas a los aspectos concretos que aportarán para recopilar datos y ubicar las deficiencias en la Vd.

Mediante la observación y su respectivo instrumento vamos a comprender procesos, interrelaciones entre personas y sus situaciones o circunstancias y eventos que suceden a través del tiempo, así como los patrones que se desarrollan y los contextos sociales y culturales en los cuales ocurren las experiencias humanas; así como identificar problemas.

a) Ficha Técnica de Instrumentos

La encuesta estuvo constituida por preguntas de la Vi y la Vd., La medición se realizó a través de la Escala de Likert, que mide de 1 a 5.

b) Administración de los instrumentos y obtención de los datos

Para la recolección de datos la información se contó con un cuestionario, confiable y validado. La confiabilidad que se logrará aplicando 02 veces el cuestionario a la muestra previamente seleccionada.

Para lograr la validez del instrumento, se recurrió a profesionales capacitados especialistas relacionados al estudio. En la administración de cuestionarios se contó con el valioso apoyo en la recopilación de datos recogidos de las muestras.

Análisis Estadístico

Se llevo a cabo utilizando el paquete estadístico SPSS 25.0 el cual proceso, para lograr la interpretación, análisis y discusión los gráficos y figuras estadísticos, para lograr los resultados y contar con las conclusiones, implicando los objetivos y las hipótesis que fue el producto final de la investigación.

Formulación del modelo

a. Hipótesis Nula.

Existen evidencias que las medias de los tratamientos estadísticamente no difieren significativamente.

b. Hipótesis alterna.

Estadísticamente las medias de los tratamientos difieren significativamente.

c. Recolección de datos y cálculos de los estadísticos correspondientes.

La recolección de datos se efectuará una vez aplicado los tratamientos correspondientes a cada muestra y para el procesamiento se utilizarán programas estadísticos.

d. Decisión estadística.

La decisión estadística se tomó como consecuencia de la comparación del estadístico de prueba calculado y el obtenido mediante tablas estadísticas correspondientes a la distribución del estadístico de prueba; esto quiere decir si el valor del estadístico de prueba calculado se encuentra en la región de rechazo se rechaza la hipótesis nula, en caso contrario se acepta; es decir: Si: $F_0 > F_{\alpha, a-1, N-a}$ se rechaza

CAPÍTULO IV. RESULTADOS

4.1. Análisis de resultados

Tabla 1

Administración pública

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	22	37,3	37,3	37,3
	Casi Nunca	25	42,4	42,4	79,7
	A Veces	4	6,8	6,8	86,4
	Casi Siempre	8	13,6	13,6	100,0
	Total	59	100,0	100,0	

Para efectos de mejor apreciación y comparación se presenta la siguiente figura:

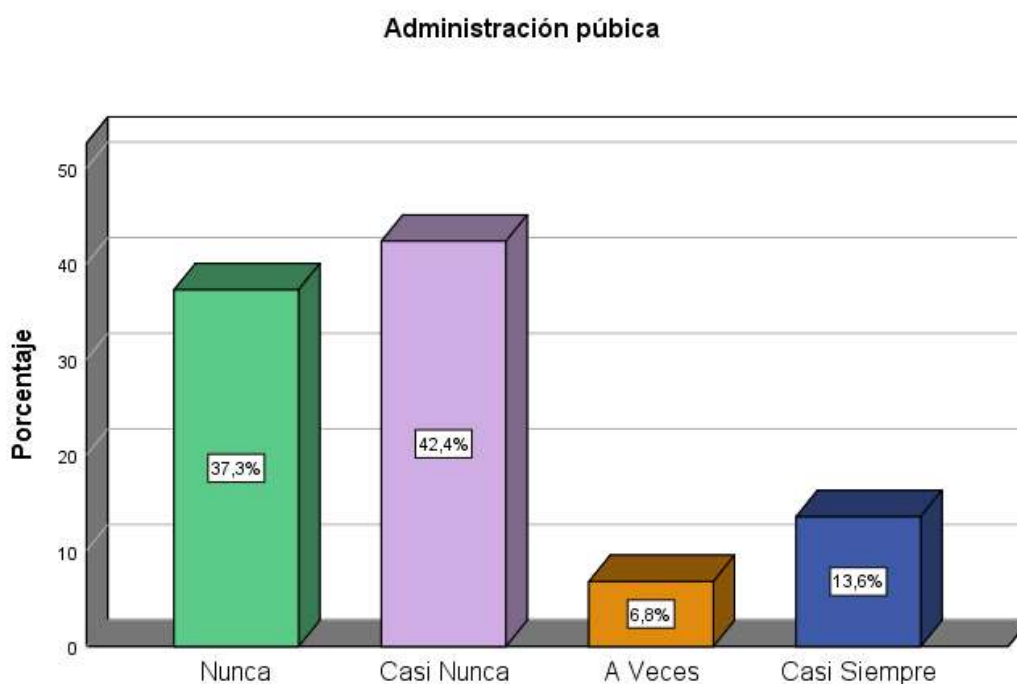


Figura 1. Administración pública

De la figura 1, un 42,4% de los trabajadores administrativos respondieron a casi nunca en la variable las habilidades sociales, seguido por un 37,3% que respondieron a nunca, un 13,6% que respondieron a casi siempre, y un 6,8% que respondieron a a veces en la Municipalidad Provincial Huaura - Huacho.

Tabla 2
Actitud burofila

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	36	61,0	61,0	61,0
	Casi Nunca	9	15,3	15,3	76,3
	A Veces	6	10,2	10,2	86,4
	Casi Siempre	8	13,6	13,6	100,0
	Total	59	100,0	100,0	

Para efectos de mejor apreciación y comparación se presenta la siguiente figura:

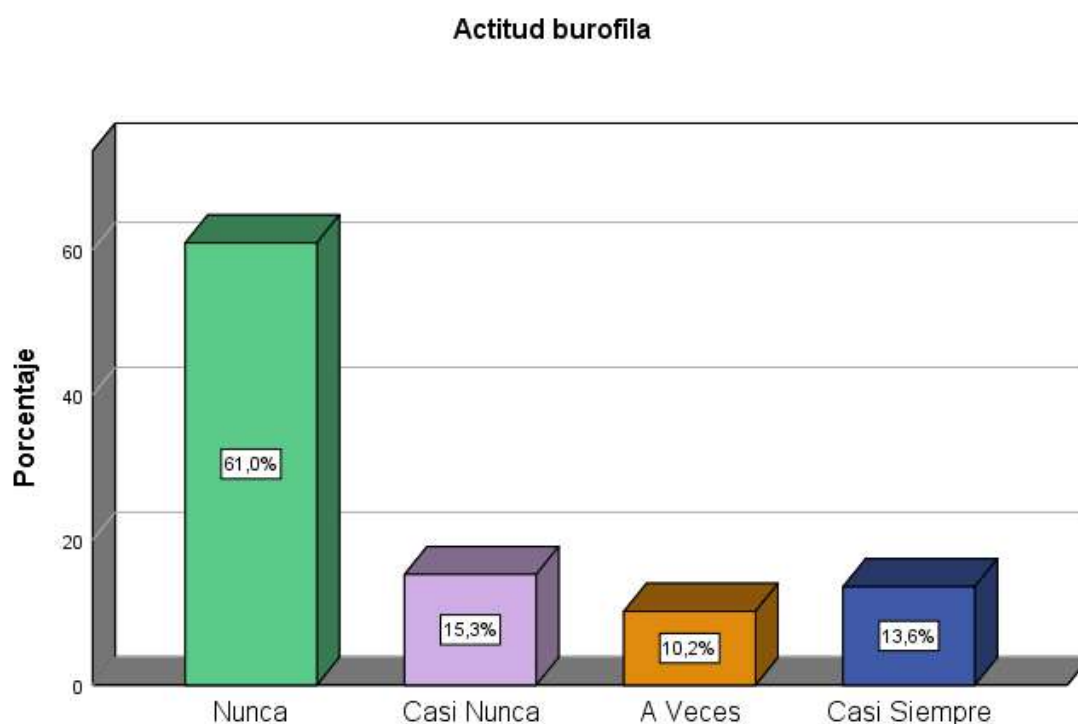


Figura 2. Actitud burofila

De la figura 2, un 61,0% de los trabajadores administrativos reportaron nunca en la dimensión actitud burofila, seguido por un 15,3% que la reportaron casi nunca, un 13,6% casi siempre, y un 10,2% a veces en la Municipalidad Provincial Huaura - Huacho.

Tabla 3

*Estructura administrativa**Estructura administrativa*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	33	55,9	55,9	55,9
	Casi Nunca	12	20,3	20,3	76,3
	A Veces	8	13,6	13,6	89,8
	Casi Siempre	6	10,2	10,2	100,0
	Total	59	100,0	100,0	

Para efectos de mejor apreciación y comparación se presenta la siguiente figura:

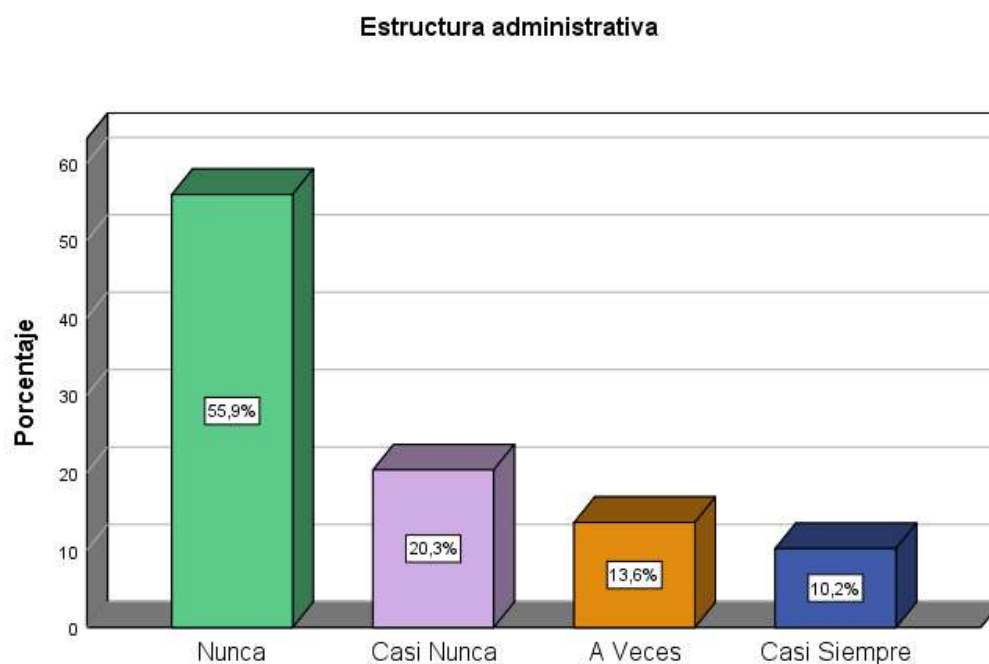


Figura 3. Estructura administrativa

De la figura 3, un 55,9% de los trabajadores administrativos informaron nunca experimentar esta dimensión estructura administrativa, seguido por un 20,3% que la reportaron casi nunca, un 13,6% a veces, y un 10,2% casi siempre en la Municipalidad Provincial Huaura - Huacho.

Tabla 4
Seguridad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	33	55,9	55,9	55,9
	Casi Nunca	16	27,1	27,1	83,1
	A Veces	2	3,4	3,4	86,4
	Casi Siempre	8	13,6	13,6	100,0
	Total	59	100,0	100,0	

Para efectos de mejor apreciación y comparación se presenta la siguiente figura:

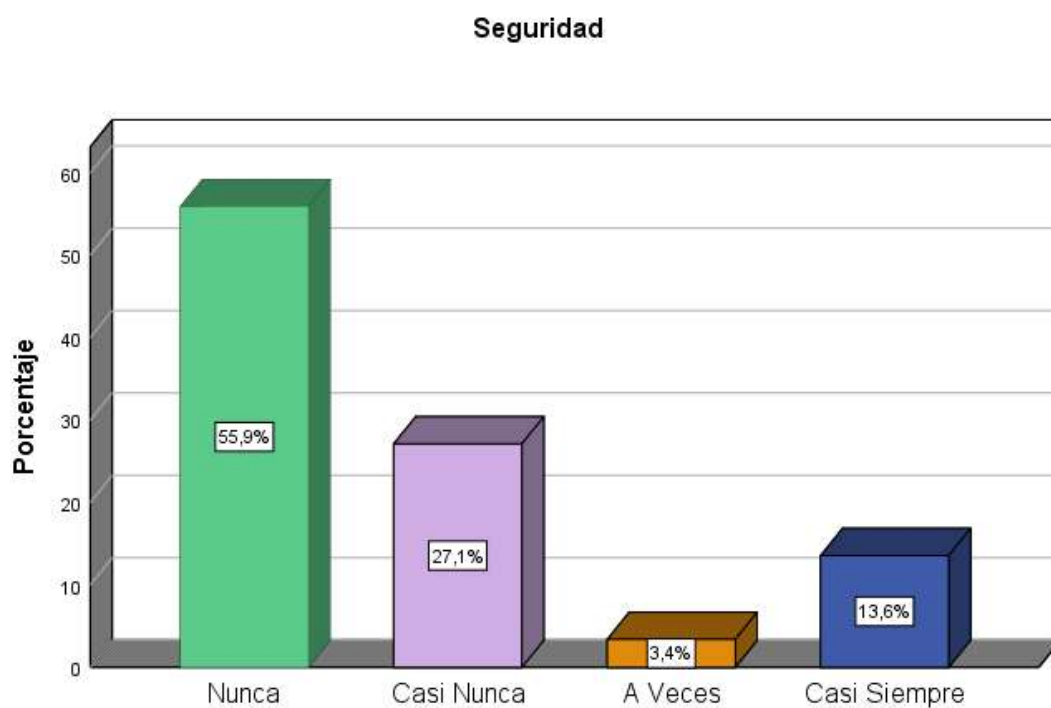


Figura 4. Seguridad

De la figura 4, un 55,9% de los trabajadores administrativos informaron nunca sentir esta dimensión seguridad, seguido por un 27,1% que la reportaron casi nunca, un 13,6% casi siempre, y un 3,4% a veces en la Municipalidad Provincial Huaura - Huacho.

Tabla 5

Colusión de funcionarios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	31	52,5	52,5	52,5
	Casi Nunca	23	39,0	39,0	91,5
	Casi Siempre	5	8,5	8,5	100,0
	Total	59	100,0	100,0	

Para efectos de mejor apreciación y comparación se presenta la siguiente figura:

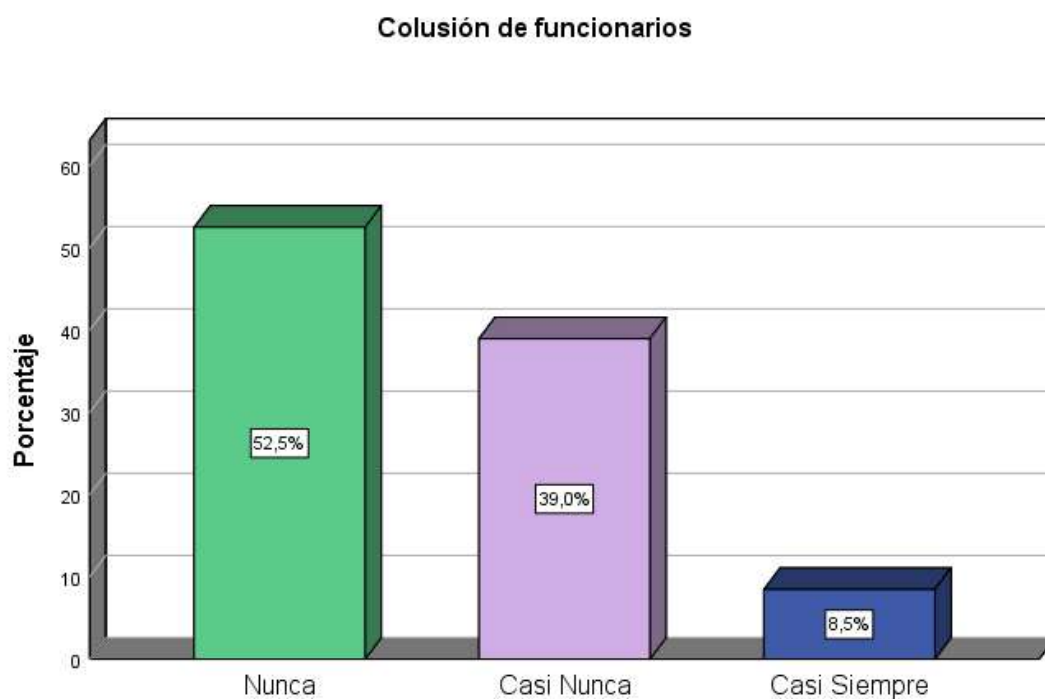


Figura 5. Colusión de funcionarios

De la figura 5, un 52,5% de los trabajadores administrativos informaron nunca observar esta variable colusión de funcionarios, seguido por un 39,0% que la reportaron casi nunca, y un 8,5% casi siempre en la Municipalidad Provincial Huaura - Huacho.

Tabla 6
Simple

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	38	64,4	64,4	64,4
	Casi Nunca	9	15,3	15,3	79,7
	A Veces	6	10,2	10,2	89,8
	Casi Siempre	6	10,2	10,2	100,0
	Total	59	100,0	100,0	

Para efectos de mejor apreciación y comparación se presenta la siguiente figura:

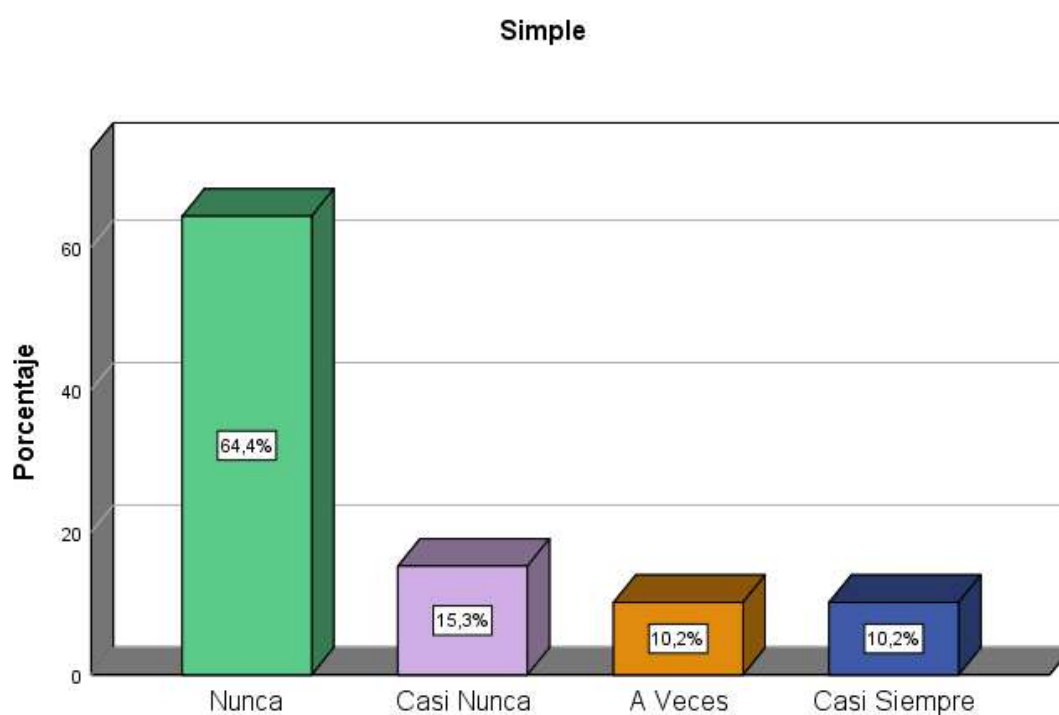


Figura 6. Simple

De la figura 6, un 64,4% de los trabajadores administrativos indicaron nunca encontrar esta dimensión simple, seguido por un 15,3% que la encontraron casi nunca, un 10,2% a veces, y otro 10,2% casi siempre en la Municipalidad Provincial Huaura - Huacho.

Tabla 7
Agravada

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	38	64,4	64,4	64,4
	Casi Nunca	14	23,7	23,7	88,1
	A Veces	2	3,4	3,4	91,5
	Casi Siempre	5	8,5	8,5	100,0
	Total	59	100,0	100,0	

Para efectos de mejor apreciación y comparación se presenta la siguiente figura:

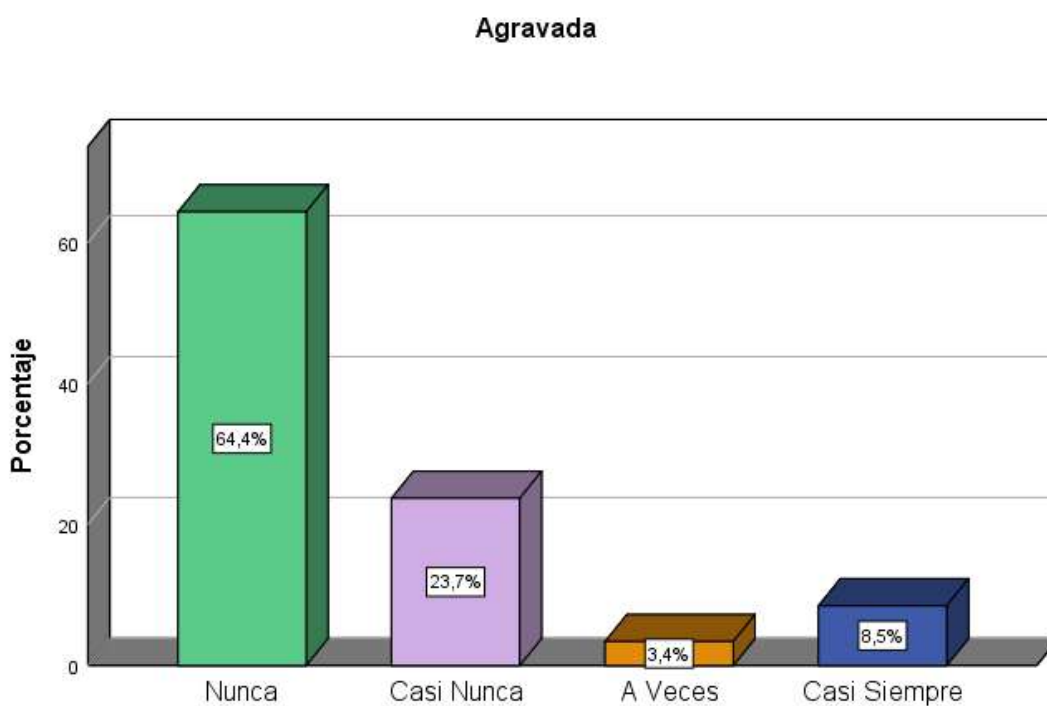


Figura 7. Agravada

De la figura 7, un 64,4% de los trabajadores administrativos indicaron nunca experimentar esta dimensión agravada, seguido por un 23,7% que la experimentaron casi nunca, un 3,4% a veces, y un 8,5% casi siempre en la Municipalidad Provincial Huaura - Huacho.

4.2. Contrastación de hipótesis

Dado que se tiene 2 variables cuantitativas es necesario comprobar antes de cualquier análisis estadístico inferencial, si los datos de las variables aleatorias estudiadas siguen o no el modelo normal de distribución de probabilidades. Para realizar la prueba de normalidad se utilizó la prueba de Kolmogórov-Smirnov, dado que el tamaño de la muestra es mayor que 50.

Prueba de normalidad la variable de administración pública

Para realizar la prueba de normalidad de la variable de la administración pública, se utilizó la prueba de Kolmogórov-Smirnov y se siguió el siguiente procedimiento:

a) Planteo de las hipótesis:

Hipótesis Nula (H_0): Las puntuaciones de la variable administración pública, tienen una distribución normal

Hipótesis Alternativa (H_a): Las puntuaciones de la variable administración pública, no tienen una distribución normal.

b) Nivel de significación o riesgo: $\alpha = 5\% = 0,05$

c) Estadístico de la prueba: Kolmogórov-Smirnov

Tabla 8

Prueba normalidad de la variable administración pública

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Administración pública	,141	59	,005

d) Regla de decisión:

- Si: $P_{\text{valor}}(\text{sig.}) \leq 0,05$ se rechaza la hipótesis nula
- Si: $P_{\text{valor}}(\text{sig.}) > 0,05$ no se rechaza la hipótesis nula

Sobre la variable administración pública, el p -valor=Sig.= es igual 0,001 como este valor es menor a 0,05 se infiere que hay suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula, concluyendo que los datos no provienen de una distribución normal.

Prueba de normalidad de la variable de colusión de funcionarios

Para realizar la prueba de normalidad de la variable colusión de funcionarios, se utilizó la prueba de Kolmogórov-Smirnov y se siguió el siguiente procedimiento:

a) Plántelo de las hipótesis:

Hipótesis Nula (H_0): Las puntuaciones de la variable colusión de funcionarios, tienen una distribución normal

Hipótesis Alternativa (H_a): Las puntuaciones de la variable colusión de funcionarios, no tienen una distribución normal.

b) Nivel de significación o riesgo: $\alpha = 5\% = 0,05$

c) Estadístico de prueba: Kolmogórov-Smirnov

Tabla 9

Prueba de normalidad de la variable colusión de funcionarios

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Colusión de funcionarios	,155	59	,001

d) Regla de decisión:

- Si: $P_valor (sig.) \leq 0,05$ se rechaza la nula
- Si: $P_valor (Sig.) > 0,05$ no se rechaza la hipótesis nula

Sobre la variable colusión de funcionarios, el p -valor=Sig.= es igual 0,004 como este valor es menos a 0,05 se infiere que hay suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula, concluyendo que los datos no provienen de una distribución normal.

Hipótesis General

Hipótesis Alternativa: La administración pública se relaciona significativamente con la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023.

Hipótesis nula: La administración pública no se relaciona significativamente con la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023.

Tabla 10

La administración pública y la colusión de funcionarios

			Administra	Colusión
			ción pública	de funcio
				arios
Rho de Spearman	Administración pública	Coefficiente de correlación	1,000	,873**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	59	59
Colusión de funcionarios		Coefficiente de correlación	,873**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	59	59

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como se muestra en la tabla 10 se obtuvo un coeficiente de correlación de $r=0.873$, con una $p=0.000$ ($p<0.05$) con lo cual se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula. Por lo tanto, se puede evidenciar estadísticamente que existe una relación entre la administración pública y la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023.

Se puede apreciar que el coeficiente de correlación es de una magnitud **muy buena**.

Hipótesis Especifica 1

Hipótesis Alternativa: La actitud burofila se relaciona significativamente con la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023.

Hipótesis nula: La actitud burofila no se relaciona significativamente con la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023.

Tabla 11

La actitud burofila y la colusión de funcionarios

			Actitud burofila	Colusión de funcionarios
Rho de Spearman	Actitud burofila	Coefficiente de correlación	1,000	,825**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	59	59
	Colusión de funcionarios	Coefficiente de correlación	,825**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	59	59

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como se muestra en la tabla 11 se obtuvo un coeficiente de correlación de $r= 0.825$, con una $p=0.000(p<0.05)$ con lo cual se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula. Por lo tanto, se puede evidenciar estadísticamente que existe una relación entre la actitud burofila y la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023.

Se puede apreciar que el coeficiente de correlación es de una magnitud **muy buena**.

Hipótesis Específica 2

Hipótesis Alternativa: La estructura administrativa se relaciona significativamente con la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023.

Hipótesis nula: La estructura administrativa no se relaciona significativamente con la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023.

Tabla 12

La estructura administrativa y la colusión de funcionarios

			Estructura administrat iva	Colusión de funcionario s
Rho de Spearman	Estructura administrativa	Coefficiente de correlación	1,000	,672**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	59	59
	Colusión de funcionarios	Coefficiente de correlación	,672**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	59	59

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como se muestra en la tabla 12 se obtuvo un coeficiente de correlación de $r= 0.672$, con una $p=0.000(p<0.05)$ con lo cual se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula. Por lo tanto, se puede evidenciar estadísticamente que existe una relación entre la estructura administrativa y la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023.

Se puede apreciar que el coeficiente de correlación es de una magnitud **buena**.

Hipótesis Especifica 3

Hipótesis Alternativa: La seguridad se relaciona significativamente con la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023.

Hipótesis nula: La seguridad no se relaciona significativamente con la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023.

Tabla 13

La seguridad y la colusión de funcionarios

			Seguridad	Colusión de funcionarios
Rho de Spearman	Seguridad	Coefficiente de correlación	1,000	,598**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	59	59
	Colusión de funcionarios	Coefficiente de correlación	,598**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	59	59

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como se muestra en la tabla 13 se obtuvo un coeficiente de correlación de $r = 0.598$, con una $p = 0.000$ ($p < 0.05$) con lo cual se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula. Por lo tanto, se puede evidenciar estadísticamente que existe una relación entre la seguridad y la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023.

Se puede apreciar que el coeficiente de correlación es de una magnitud **moderado**.

CAPÍTULO V. DISCUSIÓN

5.1. Discusión

Los resultados estadísticos demuestran que existe una relación significativa entre la administración pública y la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023, debido a la correlación de Spearman que devuelve un valor de 0.873, representando una muy buena asociación entre las variables estudiadas. Coincidiendo con la investigación de Ramírez (2021), quien describió como primera conclusión obtenida del constante proceso de análisis para la adquisición de datos relevantes, se pudo demostrar científicamente a través de una correlación de Pearson, que el delito de colusión influye en la administración pública en los municipios distritales de Lima. El resultado de esta correlación r fue de 0.980, siendo este una cifra próxima al 1, se considera como una correlación muy alta.

Luego, analizamos estadísticamente por dimensiones las variables. En la primera dimensión, se aprecia que existe una relación significativa entre la actitud burofila y la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023, debido a la correlación de Spearman que devuelve un valor de 0.825, representando una muy buena asociación. Coincidiendo con la investigación de Pinto (2022), quien describió que el estándar probatorio del delito de colusión se relaciona significativamente con la impunidad de los servidores públicos en la gestión administrativa de la municipalidad del distrito de Tarapoto, en el año 2021, porque se exige medios probatorios que es complejo y difícil demostrar la ilicitud, en el proceso de adquisiciones y contrataciones, como es el caso de actos anómalos en las liquidaciones, concurso de precios, licitaciones, al exigir dichos medios probatorios, que no puede presentarse porque los sujetos que intervienen en el acuerdo colusorio lo hacen clandestinamente por ello es casi imposible sancionar punitivamente a los sujetos activos de este delito.

En la segunda dimensión, se aprecia que existe una relación significativa entre la estructura administrativa y la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023, debido a la correlación de Spearman que devuelve un valor de 0.672, representando una buena asociación. Guardando similitud con la investigación de Donaire (2021), que se evidencia según la corrupción repercute en la administración pública, a través de los procesos de contrataciones, lo cual influye de manera negativa en la transparencia que debe regir una contratación pública, de acuerdo con la investigación la

ciudadanía vincula los actos de corrupción con las contrataciones públicas, ya que en vez de satisfacer la necesidad pública, estos se ven relacionados con las malas prácticas de los funcionarios y servidores públicos, los cuales se benefician directamente a manera personal.

En la tercera dimensión, se aprecia que existe una relación significativa entre la seguridad y la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023, debido a la correlación de Spearman que devuelve un valor de 0.598, representando una moderada asociación. Guardando similitud con la investigación de Aguilar (2022), que se evidencia que los tipos de delitos de corrupción de funcionarios más recurrentes en la Municipalidad Provincial de Bagua son el peculado, la concusión y el delito contra la administración pública; así mismo los funcionarios más involucrados en los casos son el alcalde y los funcionarios de primer orden, los cuales han sido involucrados como denunciados, imputados, denunciante y testigo; además la mayoría de los casos han sido archivados y los casos sentenciados han tenido como medidas de coersión la comparecencia simple.

CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

De las pruebas realizadas podemos concluir:

1. Según el objetivo general, esta tesis logró dar a conocer que existe una muy buena relación entre la administración pública y la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023, debido a la correlación de Spearman que devuelve un valor de 0.873, porque la tarea de todos en el Estado lograr su objetivo.
2. Según el objetivo específico 1, se evidenció que existe una muy buena relación entre la actitud burofila y la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023, debido a la correlación de Spearman que devuelve un valor de 0.825, porque conducen a los ciudadanos a poseer una orientación predominante positiva hacia la administración pública.
3. Según el objetivo específico 2, se evidenció que existe una buena relación entre la estructura administrativa y la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023, debido a la correlación de Spearman que devuelve un valor de 0.672, porque tienen como objetivo satisfacer las necesidades y demandas de la sociedad en general.
4. Según el objetivo específico 3, se evidenció que existe una moderada relación entre la seguridad y la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023, debido a la correlación de Spearman que devuelve un valor de 0.598, porque permiten que las operaciones sean seguros y confiables.

6.2. Recomendaciones

1. Es fundamental promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas dentro de la administración pública. Esto implica establecer mecanismos claros para la divulgación de información relevante y garantizar que los funcionarios sean responsables de sus acciones.
2. Se deben implementar programas de capacitación y sensibilización sobre la importancia de la ética en el servicio público. Los funcionarios deben entender la importancia de actuar con integridad y evitar cualquier forma de colusión o corrupción.
3. Se deben establecer procesos robustos de control y supervisión interna para detectar y prevenir posibles casos de colusión entre funcionarios. Esto puede incluir la implementación de auditorías internas periódicas y la promoción de una cultura organizacional que desaliente cualquier forma de comportamiento corrupto.
4. Es crucial involucrar a la sociedad civil en el monitoreo y la supervisión de las actividades gubernamentales. Se pueden establecer mecanismos de participación ciudadana, como comités de vigilancia y consultas públicas, para fomentar una mayor transparencia y responsabilidad en la gestión pública.
5. Se deben establecer sanciones claras y efectivas para los funcionarios que participen en actividades de colusión o corrupción. Esto envía un mensaje claro de que tales comportamientos no serán tolerados y ayuda a disuadir futuros actos de corrupción.

CAPÍTULO VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

7.1. Fuentes Bibliográficas

- Córdoba (2009). Estadística aplicada a la Investigación. McGraw-Hill
- Peruano, E. (10 de 06 de 2011). Obtenido de <https://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/87294/99355/F872562272/PER87294.pdf>
- Gonzales, M. & Castillo, D. (07 de julio de 2019). Obtenido de: <https://idehpucp.pucp.edu.pe/notas-informativas/diez-claves-parareconocer-el-delito-de-colusion/>
- García, C. (2008). EL delito de Colusión. Lima, Perú: Grijley
- Puchuri, F. (2018). IDEHPUCP. Obtenido de <https://idehpucp.pucp.edu.pe/notas-informativas/el-delito-de-colusion-una-de-las-modalidades-corruptas-maslesivas-contral-el-estado/>
- Santibáñez, J. (2020). Colusión, contrariedades de su tipificación con relación al estándar de prueba y los fines del derecho de la competencia. Opinión Jurídica, 19(39), 251-288. Recuperado de: <https://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/3551>.
- Bramont Arias, L. (2008). "Manual de derecho penal parte general". Lima: EDDILI.
- Real Academia, E. (2014). "Diccionario de la lengua española". Madrid: Tricentenario.
- Galindo Camacho, M. (2000). "Teoría de la Administración Pública". Mexico: Porrúa.
- Amoretti Pachas, M. (2009). "Delitos contra la Administración Pública". Lima.
- Martínez, A. (2017). Manual de los sistemas administrativos en el sector público. Lima: Gaceta Jurídica .
- Diez, Manuel Marías (1977). *Manual de Derecho Administrativo*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Stein, Lorenzo (1981) [1850]. *Movimientos Sociales y Monarquía*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Del Pino, E. (2004). *Los ciudadanos y el estado: las actitudes de los españoles hacia las administraciones y las políticas públicas*. Madrid: Instituto. Nacional Administración Pública

- Carles Ramió. (2016). Teoría de la organización y administración pública (Vol. Volumen 1 de Temas de gestión y administración pública). (1. Tecnos, Ed.) España.
- Stella Parrado, L. (2017). Transformaciones del Estado y cambios en la Administración Pública. *Administración y desarrollo*, 37 -51.
- Ramírez, N. (2021). *La Incidencia del Delito de Colusión en la Administración Pública, Municipios Distritales de Lima 2020* (Tesis de posgrado). Universidad Peruana de Las Américas, Lima, Perú. Recuperado de: http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/2376/1.TESIS-EN%20WORD%20LIMPIA%20NURI_LUZ_RAM%c3%8dREZ_VILLANUEVA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pinto, K. (2022). *Delito de colusión y gestión administrativa en la municipalidad del distrito de Tarapoto, 2021* (Tesis de posgrado). Universidad César Vallejo, Lima, Perú. Recuperado de: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/99239/Pinto_RK-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Donaire, M. (2021). *La corrupción de funcionarios y la administración pública en los procesos de contrataciones con el estado, Lima, 2018 – 2020* (Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo, Callao, Perú. Recuperado de: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/118489/Donaire_CMR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Aguilar, R. (2022). *Comisión del delito de corrupción de funcionarios en la Municipalidad Provincial de Bagua, 2021* (Tesis de posgrado). Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Chachapoyas, Perú. Recuperado de: <https://repositorio.untrm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14077/3261/Aguilar%20Torres%2c%20Ronald.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Flores, E. (2018). *El delito de Colusión y el funcionario público que actúa en condición de interesado, Lima, 2017* (Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo, Lima, Perú. Recuperado de: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/60152>
- Pezo, O. (2022). *Diagnóstico del cobro de las reparaciones civiles por la procuraduría pública anticorrupción en delitos contra la administración pública cometidos por funcionarios en el Perú entre los años 2001 al 2020* (Tesis de pregrado). Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia.

- García Sosa, E. A., & Torres Esguerra, L. A. (2019). La colusión en Colombia “una práctica desleal frente a la libre competencia”.
- Cifuentes, J., y Frenck, J. (2018). *La persecución penal de la colusión en Chile* (Tesis de pregrado). Universidad de Chile, Santiago de Chile, Chile. Recuperado de: <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/150334/La-persecuci%c3%b3n-penal-de-la-colusi%c3%b3n-en-Chile.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Batalla, N. (2018). *Compras y contrataciones en la Administración Pública de la Provincia de Santa Fe: Propuestas para implementar un enfoque sustentable* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina. Recuperado de: <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/bitstream/handle/11185/1183/Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pichardo, B. (2018). *La reforma en la administración pública Municipal en México* (Tesis de maestría). Universidad Autónoma del Estado de México, Texcoco, México. Recuperado de: <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/67590/TESIS%20LA%20REFORMA%20EN%20LA%20ADMINISTRACI%c3%93N%20P%c3%9aBLICA%20MUNICIPAL%20EN%20M%c3%89XICO.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

ANEXOS

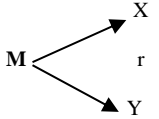
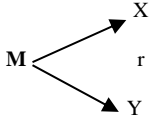
Anexo N°1: Matriz de consistencia

Anexo N°2: Instrumento de recolección de datos

Anexo N°3: Confiabilidad de Alfa Cronbach

Anexo N°4: Base de datos

Anexo N°1: Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODO Y TECNICAS
<p>Problema General ¿Cómo la administración pública se relaciona con la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023?</p>	<p>Objetivos General Conocer la administración pública y su relación con la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023.</p>	<p>Hipótesis General La administración pública se relaciona significativamente con la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023.</p>	<p>(X) Administración pública</p>	<p>X.1.- Actitud burofila</p> <p>X.2.- Estructura administrativa</p> <p>X.3.- Seguridad</p>	<p>X.1.1.- Honestidad X.1.2.- Participación ciudadano</p> <p>X.2.1.- Coste X.2.2.- Reutilización de recursos</p> <p>X.3.1.- Transparencia X.3.2.- Legalidad</p>	<p>Población = 138 Muestra = 59 Método: Científico.</p> <p>Técnicas: Para el acopio de Datos: La observación Encuesta Análisis Documental y Bibliográfica.</p> <p>Instrumentos de recolección de datos: Guía de observación. Cuestionario. Análisis de contenido y Fichas.</p> <p>Para el Procesamiento de datos. Consistenciación, Codificación Tabulación de datos.</p> <p>Técnicas para el análisis e interpretación de datos. Paquete estadístico SPSS 25.0 Estadística descriptiva para cada variable.</p> <p>Para presentación de datos Cuadros, gráficos y figuras estadísticas.</p> <p>Para el informe final: Tipo de Investigación: Básica</p> <p>Diseño de Investigación Esquema propuesto por la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas. UNJFSC. Descriptiva Correlacional Transeccional.</p> 
<p>Problemas Específicos 1.¿Cómo la actitud burofila se relaciona con la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023? 2.¿Cómo la estructura administrativa se relaciona con la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023? 3.¿Cómo la seguridad se relaciona con la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023?</p>	<p>Objetivos Específicos 1. Conocer la actitud burofila y su relación con la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023. 2. Conocer la estructura administrativa y su relación con la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023. 3. Conocer la seguridad y su relación con la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023.</p>	<p>Hipótesis Específicos 1. La actitud burofila se relaciona significativamente con la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023. 2. La estructura administrativa se relaciona significativamente con la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023. 3. La seguridad se relaciona significativamente con la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023.</p>	<p>(Y) Colusión de funcionarios</p>	<p>Y.1.- Simple Y.2.- Agravada</p>	<p>Y.1.1.- Fraude en adquisiciones o contrataciones Y.1.2.- Participación en fraude</p> <p>Y.2.1.- Contratos irregulares Y.2.2.- Incumplimiento de la Ley</p>	<p>Para el informe final: Tipo de Investigación: Básica</p> <p>Diseño de Investigación Esquema propuesto por la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas. UNJFSC. Descriptiva Correlacional Transeccional.</p> 

Anexo N°2: Instrumento de recolección de datos



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

“Cuestionario para conocer la Administración pública y la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023”

Estimado colaborador esperamos tu colaboración respondiendo con responsabilidad y honestidad, el presente cuestionario. Se agradece no dejar ninguna pregunta sin contestar.

El objetivo es recopilar información, para conocer la Administración pública y la colusión de funcionarios en la Municipalidad Provincial Huaura – Huacho 2023.

Instrucciones: Lea cuidadosamente las preguntas y marque con un aspa (x) la escala que crea conveniente.”

Escala valorativa

Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
5	4	3	2	1

Administración pública (X)						
N°	X.1. Actitud burofila	N.	C.N	A.	C.S.	S.
01	¿Con qué frecuencia se juzga la honestidad de los funcionarios de la Municipalidad provincial Huaura?					
02	¿Con qué frecuencia la municipalidad permite la participación ciudadana respecto a los temas de administración pública?					
X.2. Estructura administrativa						
03	¿Con qué frecuencia el coste que maneja la municipalidad provincial Huaura se justifica con las actividades que realizan?					
04	¿Con qué frecuencia reutilizan los recursos que manejan dentro de la Municipalidad Provincial Huaura?					

X.3. Seguridad						
05	¿Con qué frecuencia los funcionarios demuestran transparencia durante su participación en la Municipalidad Provincial Huaura?					
06	¿Con qué frecuencia legalizan la documentación para evitar más adelante falsificación de la información registrada en la Municipalidad Provincial Huaura?					
Colusión de funcionarios (Y)						
Y.1. Simple						
07	¿Con que frecuencia existen fraude de adquisiciones o contrataciones dentro de la Municipalidad Provincial Huaura?					
08	¿Con que frecuencia los funcionarios se han visto involucrados en participar en fraudes dentro de la Municipalidad Provincial Huaura?					
Y.2. Agravada						
09	¿Con qué frecuencia existen contratos irregulares?					
10	¿Con qué frecuencia llegan a incumplir la ley que rigen para las entidades municipales?					

Anexo N°3: Confiabilidad de Alfa Cronbach

CONFIABILIDAD

FORMULACIÓN

El alfa de Cronbach es siempre la relación promedio entre las variables (o elementos) que pertenecen al tamaño. Se pueden calcular de dos maneras: contraste o asociación con factores. Cabe señalar que las dos fórmulas son versiones de esto y el otro se puede deducir.

A partir de las varianzas

A partir de las varianzas, el alfa de Cronbach se calcula así:

$$\alpha = \left[\frac{K}{K-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^K S_i^2}{S_t^2} \right],$$

donde

- S_i^2 es la varianza del ítem i ,
- S_t^2 es la varianza de la suma de todos los ítems y
- K es el número de preguntas o ítems.

A partir de las correlaciones entre los ítems

A partir de las correlaciones entre los ítems, el alfa de Cronbach se calcula así:

$$\alpha = \frac{np}{1 + p(n-1)},$$

donde

- n es el número de ítems y
- p es el promedio de las correlaciones lineales entre cada uno de los ítems

Midiendo los ítems del cuestionario

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,870	10

Anexo N°4: Base de datos

N	Administración pública													
	Actitud burofila				Estructura administrativa				Seguridad				ST1	X
	1	2	S1	D1	3	4	S2	D2	5	6	S3	D3		
1	1	4	5	Casi Nunca	4	4	8	Siempre	3	2	5	A Veces	18	Casi Nunca
2	5	5	10	Siempre	4	5	9	Siempre	5	5	10	Siempre	29	Casi Siempre
3	5	1	6	Casi Siempre	5	3	8	Siempre	2	3	5	A Veces	19	Casi Nunca
4	5	5	10	Siempre	5	5	10	Siempre	5	5	10	Siempre	30	Casi Siempre
5	2	3	5	A Veces	2	3	5	A Veces	3	3	6	Casi Siempre	16	Casi Nunca
6	3	5	8	Siempre	3	5	8	Siempre	1	4	5	A Veces	21	A Veces
7	1	2	3	Casi Nunca	1	2	3	Casi Nunca	3	2	5	A Veces	11	Nunca
8	3	4	7	Casi Siempre	3	4	7	Casi Siempre	4	3	7	Casi Siempre	21	A Veces
9	2	2	4	A Veces	2	2	4	A Veces	2	1	3	Casi Nunca	11	Nunca
10	5	3	8	Siempre	5	3	8	Siempre	2	2	4	A Veces	20	A Veces
11	3	1	4	A Veces	3	1	4	A Veces	3	3	6	Casi Siempre	14	Casi Nunca
12	1	2	3	Casi Nunca	1	2	3	Casi Nunca	2	3	5	A Veces	11	Nunca
13	2	2	4	A Veces	2	2	4	A Veces	1	5	6	Casi Siempre	14	Casi Nunca
14	3	2	5	A Veces	3	2	5	A Veces	3	2	5	A Veces	15	Casi Nunca
15	4	3	7	Casi Siempre	4	3	7	Casi Siempre	3	2	5	A Veces	19	Casi Nunca
16	5	5	10	Siempre	5	5	10	Siempre	5	5	10	Siempre	30	Casi Siempre
17	3	2	5	A Veces	3	2	5	A Veces	2	2	4	A Veces	14	Casi Nunca
18	2	3	5	A Veces	2	3	5	A Veces	2	3	5	A Veces	15	Casi Nunca
19	1	4	5	A Veces	1	4	5	A Veces	5	3	8	Siempre	18	Casi Nunca
20	2	2	4	A Veces	2	2	4	A Veces	2	1	3	Casi Nunca	11	Nunca
21	3	2	5	A Veces	3	2	5	A Veces	3	3	6	Casi Siempre	16	Casi Nunca
22	5	5	10	Siempre	5	5	10	Siempre	5	5	10	Siempre	30	Casi Siempre
23	1	3	4	A Veces	1	3	4	A Veces	1	5	6	Casi Siempre	14	Casi Nunca
24	1	4	5	A Veces	1	4	5	A Veces	3	2	5	A Veces	15	Casi Nunca
25	2	2	4	A Veces	2	2	4	A Veces	1	1	2	Casi Nunca	10	Nunca
26	5	1	6	Casi Siempre	5	1	6	Casi Siempre	2	3	5	A Veces	17	Casi Nunca
27	5	5	10	Siempre	5	5	10	Siempre	5	5	10	Siempre	30	Casi Siempre
28	2	3	5	A Veces	2	3	5	A Veces	3	3	6	Casi Siempre	16	Casi Nunca
29	3	5	8	Siempre	3	5	8	Siempre	1	4	5	A Veces	21	A Veces
30	1	2	3	Casi Nunca	1	2	3	Casi Nunca	3	2	5	A Veces	11	Nunca
31	3	4	7	Casi Siempre	3	4	7	Casi Siempre	4	3	7	Casi Siempre	21	A Veces
32	2	2	4	A Veces	2	2	4	A Veces	2	1	3	Casi Nunca	11	Nunca
33	5	3	8	Siempre	5	3	8	Siempre	2	2	4	A Veces	20	A Veces
34	3	1	4	A Veces	3	1	4	A Veces	3	3	6	Casi Siempre	14	Casi Nunca
35	1	2	3	Casi Nunca	1	2	3	Casi Nunca	2	3	5	A Veces	11	Nunca
36	2	2	4	A Veces	2	2	4	A Veces	1	5	6	Casi Siempre	14	Casi Nunca
37	3	2	5	A Veces	3	2	5	A Veces	3	2	5	A Veces	15	Casi Nunca
38	4	3	7	Casi Siempre	4	3	7	Casi Siempre	3	2	5	A Veces	19	Casi Nunca
39	5	5	10	Siempre	5	5	10	Siempre	5	5	10	Siempre	30	Casi Siempre
40	3	2	5	A Veces	3	2	5	A Veces	2	2	4	A Veces	14	Casi Nunca

41	2	3	5	A Veces	2	3	5	A Veces	2	3	5	A Veces	15	Casi Nunca
42	1	4	5	A Veces	1	4	5	A Veces	5	3	8	Siempre	18	Casi Nunca
43	2	2	4	A Veces	2	2	4	A Veces	2	1	3	Casi Nunca	11	Nunca
44	3	2	5	A Veces	3	2	5	A Veces	3	3	6	Casi Siempre	16	Casi Nunca
45	5	5	10	Siempre	5	5	10	Siempre	5	5	10	Siempre	30	Casi Siempre
46	1	3	4	A Veces	1	3	4	A Veces	1	5	6	Casi Siempre	14	Casi Nunca
47	1	2	3	Casi Nunca	1	2	3	Casi Nunca	3	2	5	A Veces	11	Nunca
48	3	4	7	Casi Siempre	1	5	6	Casi Siempre	4	3	7	Casi Siempre	20	A Veces
49	1	4	5	A Veces	3	1	4	A Veces	3	2	5	A Veces	14	Casi Nunca
50	2	2	4	A Veces	5	3	8	Siempre	1	1	2	Casi Nunca	14	Casi Nunca
51	5	1	6	Casi Siempre	2	5	7	Casi Siempre	2	3	5	A Veces	18	Casi Nunca
52	5	5	10	Siempre	4	3	7	Casi Siempre	5	5	10	Siempre	27	Casi Siempre
53	2	3	5	A Veces	2	2	4	A Veces	3	3	6	Casi Siempre	15	Casi Nunca
54	3	5	8	Siempre	3	3	6	Casi Siempre	1	4	5	A Veces	19	Casi Nunca
55	1	2	3	Casi Nunca	2	3	5	A Veces	3	2	5	A Veces	13	Nunca
56	3	4	7	Casi Siempre	1	5	6	Casi Siempre	4	3	7	Casi Siempre	20	A Veces
57	2	2	4	A Veces	3	2	5	A Veces	2	1	3	Casi Nunca	12	Nunca
58	5	3	8	Siempre	3	3	6	Casi Siempre	2	2	4	A Veces	18	Casi Nunca
59	3	1	4	A Veces	5	2	7	Casi Siempre	3	3	6	Casi Siempre	17	Casi Nunca

N	Colusión de funcionarios										ST2	Y
	Simple				Agravada							
	7	8	S1	D1	9	10	S2	D2				
1	1	4	5	A Veces	3	2	5	A Veces	10	Casi Nunca		
2	5	5	10	Siempre	1	1	2	Casi Nunca	12	Casi Nunca		
3	5	1	6	Casi Siempre	2	3	5	A Veces	11	Casi Nunca		
4	5	5	10	Siempre	5	5	10	Siempre	20	Casi Siempre		
5	2	3	5	A Veces	3	3	6	Casi Siempre	11	Casi Nunca		
6	3	5	8	Siempre	1	4	5	A Veces	13	Casi Nunca		
7	1	2	3	Casi Nunca	3	2	5	A Veces	8	Casi Nunca		
8	3	4	7	Casi Siempre	4	3	7	Casi Siempre	14	A Veces		
9	2	2	4	A Veces	2	1	3	Casi Nunca	7	Casi Nunca		
10	5	3	8	Siempre	2	2	4	A Veces	12	Casi Nunca		
11	3	1	4	A Veces	3	3	6	Casi Siempre	10	Casi Nunca		
12	1	2	3	Casi Nunca	2	3	5	A Veces	8	Casi Nunca		
13	2	2	4	A Veces	1	5	6	Casi Siempre	10	Casi Nunca		
14	3	2	5	A Veces	3	2	5	A Veces	10	Casi Nunca		
15	4	3	7	Casi Siempre	3	2	5	A Veces	12	Casi Nunca		
16	5	5	10	Siempre	5	5	10	Siempre	20	Casi Siempre		
17	3	2	5	A Veces	2	2	4	A Veces	9	Casi Nunca		
18	2	3	5	A Veces	2	3	5	A Veces	10	Casi Nunca		
19	1	4	5	A Veces	5	3	8	Siempre	13	Casi Nunca		
20	2	2	4	A Veces	2	1	3	Casi Nunca	7	Casi Nunca		
21	3	2	5	A Veces	3	3	6	Casi Siempre	11	Casi Nunca		
22	1	4	5	A Veces	3	2	5	A Veces	10	Casi Nunca		
23	2	2	4	A Veces	1	1	2	Casi Nunca	6	Casi Nunca		

24	1	4	5	A Veces	3	2	5	A Veces	10	Casi Nunca
25	2	2	4	A Veces	1	1	2	Casi Nunca	6	Casi Nunca
26	5	1	6	Casi Siempre	2	3	5	A Veces	11	Casi Nunca
27	5	5	10	Siempre	5	5	10	Siempre	20	Casi Siempre
28	2	3	5	A Veces	3	3	6	Casi Siempre	11	Casi Nunca
29	3	5	8	Siempre	1	4	5	A Veces	13	Casi Nunca
30	1	2	3	Casi Nunca	3	2	5	A Veces	8	Casi Nunca
31	3	4	7	Casi Siempre	4	3	7	Casi Siempre	14	A Veces
32	2	2	4	A Veces	2	1	3	Casi Nunca	7	Casi Nunca
33	5	3	8	Siempre	2	2	4	A Veces	12	Casi Nunca
34	3	1	4	A Veces	3	3	6	Casi Siempre	10	Casi Nunca
35	1	2	3	Casi Nunca	2	3	5	A Veces	8	Casi Nunca
36	2	2	4	A Veces	1	5	6	Casi Siempre	10	Casi Nunca
37	3	2	5	A Veces	3	2	5	A Veces	10	Casi Nunca
38	4	3	7	Casi Siempre	3	2	5	A Veces	12	Casi Nunca
39	5	5	10	Siempre	5	5	10	Siempre	20	Casi Siempre
40	3	2	5	A Veces	2	2	4	A Veces	9	Casi Nunca
41	2	3	5	A Veces	2	3	5	A Veces	10	Casi Nunca
42	1	4	5	A Veces	5	3	8	Siempre	13	Casi Nunca
43	2	2	4	A Veces	2	1	3	Casi Nunca	7	Casi Nunca
44	3	2	5	A Veces	3	3	6	Casi Siempre	11	Casi Nunca
45	1	4	5	A Veces	3	2	5	A Veces	10	Casi Nunca
46	2	2	4	A Veces	1	1	2	Casi Nunca	6	Casi Nunca
47	1	2	3	Casi Nunca	3	2	5	A Veces	8	Casi Nunca
48	3	4	7	Casi Siempre	4	3	7	Casi Siempre	14	A Veces
49	1	4	5	A Veces	3	2	5	A Veces	10	Casi Nunca
50	2	2	4	A Veces	1	1	2	Casi Nunca	6	Casi Nunca
51	5	1	6	Casi Siempre	2	3	5	A Veces	11	Casi Nunca
52	5	5	10	Siempre	5	5	10	Siempre	20	Casi Siempre
53	2	3	5	A Veces	3	3	6	Casi Siempre	11	Casi Nunca
54	3	5	8	Siempre	1	4	5	A Veces	13	Casi Nunca
55	1	2	3	Casi Nunca	3	2	5	A Veces	8	Casi Nunca
56	3	4	7	Casi Siempre	4	3	7	Casi Siempre	14	A Veces
57	2	2	4	A Veces	2	1	3	Casi Nunca	7	Casi Nunca
58	5	3	8	Siempre	2	2	4	A Veces	12	Casi Nunca
59	3	1	4	A Veces	3	3	6	Casi Siempre	10	Casi Nunca